

# **DISCUSIONES Y PROPUESTAS PARA UN NUEVO CHILE: LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN CABILDOS PENITENCIARIOS**

## **INFORME FINAL Sistematización de Resultados Nacionales<sup>1</sup>**

**Elaborado por: Red Nacional de Cabildos Penitenciarios.**



**Cabildos Penitenciarios**  
Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

**Junio de 2022.  
Chile.**

---

<sup>1</sup> Se sugiere referenciar el presente documento de la siguiente manera: "Red Nacional de Cabildos Penitenciarios (2022). *Discusiones y Propuestas para un Nuevo Chile: La participación de personas privadas de libertad en cabildos penitenciarios. Informe final de sistematización de resultados nacionales.* Chile."



## Contenidos

<b>1. Introducción</b>	<b>4</b>
<b>2. Metodología y operatividad de Cabildos Penitenciarios</b>	<b>5</b>
2.1. Caracterización de los cabildos realizados	6
2.2. Personas privadas de libertad participantes	8
2.2.1. Caracterización de participantes en Cabildos con población adulta	10
2.2.2. Caracterización de participantes en Cabildos con población adolescente – RPA	12
<b>3. Principales Resultados de cabildos penitenciarios</b>	<b>14</b>
<b>3.1. Cabildos desarrollados en el sistema penitenciario adulto</b>	<b>14</b>
<b>3.1.1. Problemas sociales mencionados</b>	<b>14</b>
Problemas vinculados al sistema de justicia, penitenciario y de reinserción social	15
Problemas asociados al sistema de justicia	15
Problemas asociados a la cárcel	15
Problemas asociados a personas en conflicto con la ley y reinserción social fuera de la cárcel	17
<b>Problemas sociales transversales</b>	<b>18</b>
Problemas asociados a condiciones estructurales a nivel país	18
Problemas asociados a derechos sociales básicos	19
Problemas asociados a grupos particularmente vulnerables	19
Problemas asociados a otros derechos y situaciones específicas	20
<b>3.1.2. Ámbitos priorizados por las personas participantes</b>	<b>20</b>
<b>3.1.3. Soluciones propuestas por las personas participantes</b>	<b>25</b>
<b>Soluciones de problemáticas netamente vinculadas al sistema de justicia, penitenciario y de reinserción social</b>	<b>26</b>
1. Acceso a Justicia y Sistema Penal	26
Acceso a Justicia y Sistema Penal	26
Fiscalización a agentes de Justicia y protección de Derechos Humanos	27
2. Condiciones carcelarias y sistema penitenciario	27
Condiciones carcelarias	27
Derecho Penitenciario	28
3. Reinserción Social	29
Principios rectores de la reinserción social	29
Reinserción social durante el encarcelamiento	29
Reinserción social postpenitenciaria	32
<b>Soluciones de problemáticas más transversales (aunque también vinculadas a lo penitenciario)</b>	<b>33</b>
4. Derechos sociales básicos	33
Salud	33
Educación	34
Trabajo	35
Vivienda	36
Protección Social y Pensiones	37
5. Ámbitos transversales a nivel país	37
Familia y vinculación familiar	38
Discriminación y exclusión	38
Formación y Participación Política	38



Administración del Estado	38
Desarrollo económico e industrial	39
Medio Ambiente y Recursos Naturales	40
6. Grupos sociales particularmente vulnerables	40
Protección a la infancia o niñez	40
Mujeres, LGBTIQ+ y Género	42
Adultos mayores	43
Pueblos originarios	43
<b>3.2. Cabildos desarrollados en el sistema penitenciario adolescente - RPA</b>	<b>44</b>
<b>3.2.1. Problemas sociales mencionados</b>	<b>44</b>
<b>3.2.2. Ámbitos priorizados por las personas participantes</b>	<b>45</b>
<b>3.2.3. Soluciones propuestas por las personas participantes</b>	<b>48</b>
<b>Soluciones a problemáticas vinculadas al cumplimiento de sanción y al sistema de justicia juvenil.</b>	
	48
1. Acceso a la Justicia y Sistema de Justicia Juvenil	48
2. Condiciones carcelarias y sistema penitenciario para adolescentes	49
3. Reinserción Social	50
Reinserción social durante la privación de libertad en centros de sanción.	50
Reinserción social postpenitenciaria	50
<b>Soluciones a problemáticas más transversales</b>	51
4. Educación	51
5. Salud	52
6. Trabajo	53
7. Protección Social y Pensiones	53
8. Vivienda	53
9. Género	54
10. Protección a la infancia o niñez	54
11. Discriminación y exclusión social	55
12. Administración del Estado	55
13. Formación y participación política	55
14. Transporte público	56
<b>4. Conclusiones y reflexiones Red Cabildos Penitenciarios</b>	<b>57</b>
<b>5. Anexos</b>	<b>59</b>
ANEXO 1: Recintos Penales participantes, según población, por región.	59
ANEXO 2: Sexo de las personas participantes, según población, por región y zona.	61
ANEXO 3: Problemas en cabildos penitenciarios población adulta	62
ANEXO 4: Problemas en cabildos penitenciarios población adolescente (SENAME)	65
ANEXO 5: Listado de organizaciones participantes de la Red de Cabildos Penitenciarios	67



## 1. Introducción

La Red de Cabildos Penitenciarios se formó en noviembre del año 2019 como una organización sin fines de lucro y autogestionada, comprometida con la lucha por la dignidad y los derechos de las personas que pasan o han pasado por el sistema penal en Chile, asumiendo como principal objetivo estratégico lograr la participación de las personas privadas de libertad en el proceso constituyente que se estaba iniciando en el país. En la actualidad la Red está conformada por 25 organizaciones de la sociedad civil (ONG, fundaciones y unidades académicas universitarias) vinculadas con el mundo penitenciario, así como múltiples de personas que, a título personal, han decidido desarrollar un trabajo de activismo en relación con las problemáticas carcelarias en Chile.<sup>2</sup>

El presente informe contiene una síntesis de los resultados del proceso de participación de personas privadas de libertad en el contexto constituyente, organizado y ejecutado por la Red de Cabildos Penitenciarios, a través de 263 cabildos penitenciarios realizados a lo largo de todo el país, en población adulta y de justicia juvenil, y que contó con la colaboración de la Convención Constitucional y la colaboración del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gendarmería de Chile (GENCHI), así como también del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

En términos prácticos, el principal objetivo de este documento es dar a conocer la opinión de las personas privadas de libertad para ser un insumo tanto en la discusión normativa que se ha estado desarrollando en la Convención Constitucional<sup>3</sup> así como en próximos debates alusivos a la materia. Este informe cuenta con las opiniones expuestas por más de 2.600 personas privadas de libertad, tanto hombres como mujeres y disidencias sexo-genéricas, adultas como adolescentes; quienes discutieron respecto a las problemáticas que identificaban en el Chile actual y propusieron soluciones para el Chile del mañana. A través de este importante aporte, desarrollado desde la sociedad civil con un compromiso en los principios de la igualdad, la justicia y la participación política, también se busca visibilizar la profunda situación de precariedad y desprotección en la que se encuentran las personas encarceladas en Chile.

En términos formales, el informe está conformado por cuatro secciones: Primeramente, esta introducción que da cuenta de la estructura del documento. Luego, se presenta una breve descripción de los cabildos realizados según región, así como una caracterización general de las personas participantes en los mismos. En tercer lugar, se presentan los principales resultados levantados de todos los cabildos penitenciarios en el país, tanto en el sistema penitenciario adulto como de justicia juvenil (SENAME), describiendo los problemas sociales identificados durante los Cabildos Penitenciarios como también las áreas temáticas generadas y priorizadas por sus participantes, además de las soluciones propuestas para cada una de éstas. Finalmente, se incluyen algunas conclusiones y reflexiones respecto al proceso de participación realizado.

---

<sup>2</sup> El listado de organizaciones que conforman la Red de Cabildos Penitenciarios se encuentra en Anexo 5.

<sup>3</sup> Cabe señalar que, anterior a este informe final, se ha entregado a la Convención dos pre informes de los resultados de los cabildos para aportar de manera más temprana las discusiones y tomas de decisiones. El primer preinforme se entregó el 15 de febrero 2022, y el 2do el 28 de marzo 2022.



## 2. Metodología y operatividad de Cabildos Penitenciarios

La Red de Cabildos Penitenciarios se articuló desde noviembre de 2019 como un equipo multidisciplinario de trabajo en que confluyen diversas organizaciones sociales y personas que trabajan en el ámbito penitenciario y postpenitenciario. En tal sentido se estructuraron equipos de trabajo que diseñaron el proceso de cabildos, así como sus metodologías, las cuales tuvieron presente la amplia experiencia de las organizaciones y activistas que las componen.

En el marco del inicio del trabajo de la Convención Constitucional se propuso a las personas integrantes de la Comisión de Participación la consagración de la población privada de libertad como un Grupo Históricamente Excluido, en atención a la marginación de los procesos políticos institucionales. De esta manera, en el Reglamento de Participación Popular se establecieron mecanismos específicos para el aseguramiento del derecho a la participación de personas privadas de libertad:

1. Talleres informativos
2. Cabildos Penitenciarios
3. Visitas a recintos carcelarios
4. Promoción del voto de personas privadas de libertad en el plebiscito de salida (Artículo 76, Párrafo 8°)

En la línea de lo establecido en el Reglamento de Participación Popular, la Red fue convocada a participar de un espacio de coordinación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gendarmería de Chile y representantes de la Convención, en donde se acordaron principios de la participación y aspectos operativos para la realización de los diálogos. Se establecieron roles de coordinación para asumir y apoyar este proceso por parte de Gendarmería de Chile, de la Red de Cabildos Penitenciarios, y de la Convención Constituyente (sobre todo de la Secretaría Técnica de Participación Popular y la Comisión de Participación Popular), lo que implicó contar con una continua rendición de cuentas respecto del avance del convenio y la implementación del proceso de diálogos.

Para lograr desarrollar un proceso lo más ordenado y abarcativo posible, la Red conformó una comisión encargada de la coordinación operativa requerida para ejecutar los cabildos en las unidades penales, definiendo puntos focales de coordinación en cada una de las regiones del país; además de conformar una comisión encargada de acopiar y sistematizar la información recogida a partir de los mismos.

En tanto, merecen una particular mención y agradecimiento las cerca de 500 personas voluntarias que ayudaron a ejecutar los cabildos en el territorio, ya sea asumiendo roles de facilitación o moderación de las discusiones, o bien, completando las actas de registro de las opiniones alcanzadas en cada uno de los cabildos. Ante tal nivel de convocatoria queda en evidencia no solo el gran interés que suscitan las problemáticas penitenciarias entre la sociedad civil, sino también el alto grado de coordinación que ha logrado consolidar la Red de Cabildos Penitenciarios luego de más de dos años de trabajo mancomunado.

En concreto, entre el lunes 7 de febrero y el jueves 31 de marzo del año 2022, se realizaron 263 cabildos penitenciarios a lo largo de todo Chile; mientras que el proceso de registro y procesamiento de información se extendió hasta el domingo 3 de abril. Posteriormente, el martes 5 de abril, se hizo entrega a la Convención Constitucional de una base de datos unificada con toda la información



recogida a través del proceso de participación de personas privadas de libertad. Finalmente, el proceso de análisis y sistematización de la información realizado, de manera independiente, por la Red de Cabildos Penitenciarios se extendió durante todo el mes de abril, dando como resultado la redacción del presente informe.

## 2.1. Caracterización de los cabildos realizados

En su conjunto, el proceso de participación realizado involucró la ejecución de 263 cabildos penitenciarios, en un total de 58 recintos penitenciarios (cárceles), distribuidos en las 16 regiones del país. A nivel del sistema penitenciario adulto, se realizaron 231 cabildos en 43 de los 85 recintos privativos de libertad administrados por Gendarmería de Chile (tanto tradicionales como concesionados); mientras que en el sistema de responsabilidad penal adolescente (RPA) se realizaron otros 32 cabildos en 15 de los 29 Centros privativos de libertad (CIP, CRC, CSC) administrados por el Departamento de Justicia Juvenil de SENAME.<sup>4</sup>

Del total de los cabildos desarrollados con población adulta (penales administrados por GENCHI), 96 tuvieron lugar en la Región Metropolitana (41,6%), mientras que otros 86 fueron ejecutados en la zona sur del país (37,2%) y 49 en la zona norte (21,2%), siendo las regiones del Biobío y Coquimbo aquellas que concentraron mayor cantidad de cabildos en dichas zonas (17,7% y 8,2%, respectivamente). En forma adicional, es posible indicar que en 37 de los 231 cabildos realizados (16,0%), se registró una participación exclusiva o mayoritaria de mujeres privadas de libertad.

Ahora bien, es importante señalar que nueve de los cabildos realizados con población adulta (6 en la Región Metropolitana y 3 en Ñuble), no lograron ser ingresados al sistema de registro, razón por la cual no forman parte de los resultados expuestos más adelante en este informe. Así, dichos análisis no refieren al total de los cabildos realizados en recintos GENCHI, sino solo a los 222 que fueron implementados de manera oportuna. Si bien esta situación impide dar cuenta de la totalidad de las opiniones levantadas a través de los cabildos realizados, es fundamental señalar que la magnitud de los datos faltantes no representa una afectación mayor de los resultados reportados.

Por su parte, los cabildos con población adolescente o sancionada bajo la ley de RPA (centros administrados por SENAME) fueron desarrollados en solo 11 regiones, sin tener presencia en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Ñuble y la Araucanía. Así, de los 32 cabildos realizados con esta población, 9 tuvieron lugar en la Región Metropolitana (28,1%) y 6 en la zona norte del país (18,8%), mientras que la mayor cantidad de cabildos (17) fueron efectuados en la zona sur (53,1%), incluyendo 5 cabildos en la Región del Maule (15,6%) y 4 en el Biobío (12,5%). Adicionalmente, es posible indicar que, del total de estos cabildos, 5 contaron con participación exclusiva o mayoritaria de mujeres privadas de libertad (15,6%), lo cual constituye una proporción prácticamente idéntica a la observada entre la población adulta. Lo recién detallado se sintetiza en la tabla 1:

---

<sup>4</sup> Este proceso de participación no fue desarrollado buscando alcanzar representatividad estadística en sus resultados, sino con el objetivo de ofrecer la posibilidad de participación política a la mayor cantidad posible de personas privadas de libertad en el país. A partir de lo anterior, resulta importante destacar el logro que constituye haber desplegado esta iniciativa en poco más de la mitad de los recintos penitenciarios privativos de libertad, tanto del sistema de adultos como de adolescentes, además de considerar una gran participación de las personas reclusas.



**Tabla 1:** N° de cabildos y recintos penales donde se realizaron, según población participante, por región y zona.<sup>5</sup>

Región / Zona	Proceso General*			Población adulta (GENCHI) *			Población adolescente – RPA (SENAME) *		
	Recintos	Total Cabildos	Cabildos Mujeres+	Recintos	Total Cabildos	Cabildos Mujeres+	Recintos	Total Cabildos	Cabildos Mujeres
Arica y Parinacota	3	5 (1,9)	3	2	4 (1,7)	3	1	1 (3,1%)	-
Tarapacá	2	10 (3,8)	5	2	10 (4,3)	5	-	-	-
Antofagasta	1	1 (0,4)	-	1	1 (0,4)	-	-	-	-
Atacama	3	5 (1,9)	-	2	4 (1,7)	-	1	1 (3,1%)	-
Coquimbo	3	23 (8,7)	3	2	19 (8,2)	2	1	4 (12,5%)	1
Valparaíso	7	11 (4,2)	4	7	11 (4,8)	4	-	-	-
<b>Norte</b>	19 (32,8%)	55 (20,9%)	15 (35,7%)	16 (37,2%)	49 (21,2%)	14 (37,8%)	3 (20,0%)	6 (18,8%)	1 (20,0%)
Metropolitana	13	105 (39,9)	9	8	96 (41,6)	7	5	9 (28,1)	2
<b>RM</b>	13 (22,4)	99 (39,9)	9 (21,4)	8 (18,6)	96 (41,6)	7 (18,9)	5 (33,3)	9 (28,1%)	2 (40,0)
O'Higgins	4	9 (3,4)	3	3	8 (3,5)	2	1	1 (3,1%)	1
Maule	3	7 (2,7)	2	2	2 (0,9)	1	1	5 (15,6%)	1
Ñuble	1	9 (3,4)	1	1	9 (3,9)	1	-	-	-
Biobío	6	45 (17,1)	7	5	41 (17,7)	7	1	4 (12,5%)	-
La Araucanía	3	7 (2,7)	1	3	7 (3,0)	1	-	-	-
Los Ríos	2	10 (3,8)	1	1	8 (3,5)	1	1	2 (6,3)	-
Los Lagos	3	8 (3,0)	1	2	6 (2,6)	1	1	2 (6,3)	-
Aysén	2	3 (1,1)	1	1	1 (0,4)	1	1	2 (6,3)	-
Magallanes	2	5 (1,9)	1	1	4 (1,7)	1	1	1 (3,1)	-
<b>Sur</b>	26 (44,8)	103 (39,2)	18 (42,9)	19 (44,2)	86 (37,2)	16 (43,2)	7 (46,7)	17 (53,1)	2 (40,0)
<b>Total País</b>	<b>58</b> <b>(100,0)</b>	<b>263</b> <b>(100,0)§</b>	<b>42</b> <b>(100,0)</b>	<b>43</b> <b>(100,0)</b>	<b>231</b> <b>(100,0)§</b>	<b>37</b> <b>(100,0)</b>	<b>15</b> <b>(100,0)</b>	<b>32</b> <b>(100,0)</b>	<b>5</b> <b>(100,0)</b>

\* Porcentajes regionales o zonales mostrados entre paréntesis (%).

+ Cabildos ejecutados con participación mayoritaria de mujeres.

§ 9 de estos cabildos no lograron ser incluidos como parte de los resultados del presente informe (6 RM; 3 Ñuble).

Fuente: Elaboración propia.

<sup>5</sup> Para fines de este reporte, la “zona Norte” refiere a todas las regiones al norte de la RM, y la “zona Sur” se compone de las regiones al sur de la RM. Si bien entendemos que esta no es una distribución geográfica común, se utiliza esta distinción para diferenciar la RM del resto de las otras regiones, ya que concentra gran parte de la población penitenciaria.



En forma complementaria, es posible señalar que la mayor parte de los cabildos con población adulta (GENCHI) fueron desarrollados en espacios como gimnasios, canchas y multicanchas (38,3%), o bien, en salas de clase de colegios o escuelas penitenciarias (26,6%). Por su parte, en el sistema RPA (SENAME), casi la mitad de los cabildos realizados tuvieron lugar directamente en las “casas” donde residen las y los adolescentes (48,4%), seguida por el uso de salas de clases (22,6%). Pese a estas tendencias generales, es importante indicar que se realizaron cabildos en muy diversos lugares, tales como módulos de encarcelamiento, patios, comedores, bibliotecas, comunidades terapéuticas, iglesias u otros espacios multiuso existentes en los penales.

El detalle de los penales donde se realizaron los cabildos, según población y región, están en la **tabla presentada en Anexo 1**.

## 2.2. Personas privadas de libertad participantes

En su conjunto, la totalidad de los cabildos realizados contaron con la participación de más de 2.600 personas privadas de libertad, condenadas e imputadas. Sin embargo, los cabildos analizados en este informe incluyeron 2.559 personas reclusas<sup>6</sup>. Entre éstas, 2.401 eran personas adultas reclusas bajo custodia de GENCHI (93,8%) y 158 personas reclusas bajo custodia de SENAME (6,2%) (ver Tabla 2). En el marco del sistema penitenciario adulto (GENCHI), la mayor cantidad de las personas participantes se concentró en la Región Metropolitana (42,7%), mientras que otro tercio de ellas participó en la zona sur (36,1%) y un cuarto en la zona norte del país (21,2%). Además de las 1.026 personas participantes en la Región Metropolitana, las regiones con mayores niveles de participación fueron: en la zona sur, Biobío y O’Higgins, con 356 y 141 personas privadas de libertad, y; en la zona norte, Coquimbo, Tarapacá y Valparaíso, cada una con 188, 125 y 102 personas participantes, respectivamente.

De manera muy similar a lo ocurrido con población adulta, la Región Metropolitana registró la mayor proporción de personas participantes reclusas bajo el sistema de responsabilidad penal adolescente (SENAME) (46,8%), siendo seguida por las regiones de la zona sur (36,1%) y, finalmente, aquellas en la zona norte (19,0%); destacando principalmente las regiones del Maule, Coquimbo y Biobío, cada una con 21, 20 y 16 personas participantes, respectivamente.

Todo lo anterior se refleja en la Tabla 2:

---

<sup>6</sup> Estos datos no incluyen las personas de los 6 de la RM y 3 de Ñuble que no pudieron ser subidos a la plataforma para su análisis.



**Tabla 2:** N° de personas participantes, según población, por región y zona geográfica.<sup>7</sup>

	Total Participantes		Población adulta (GENCHI)		Población adolescentes – RPA (SENAME)	
	f	%	f	%	f	%
Arica y Parinacota	48	1,9	46	1,9	2	1,3
Tarapacá	125	4,9	125	5,2	-	0,0
Antofagasta	8	0,3	8	0,3	-	0,0
Atacama	48	1,9	40	1,7	8	5,1
Coquimbo	208	8,1	188	7,8	20	12,7
Valparaíso	102	4,0	102	4,2	-	0,0
<b>Norte</b>	<b>539</b>	<b>21,1</b>	<b>509</b>	<b>21,2</b>	<b>30</b>	<b>19,0</b>
Metropolitana	1.100	43,0	1.026	42,7	74	46,8
<b>RM</b>	<b>1.100</b>	<b>43,0</b>	<b>1.026</b>	<b>42,7</b>	<b>74</b>	<b>46,8</b>
O'Higgins	145	5,7	141	5,9	4	2,5
Maule	51	2,0	30	1,2	21	13,3
Ñuble	84	3,3	84	3,5	-	0,0
Biobío	372	14,5	356	14,8	16	10,1
La Araucanía	60	2,3	60	2,5	-	0,0
Los Ríos	83	3,2	80	3,3	3	1,9
Los Lagos	80	3,1	74	3,1	6	3,8
Aysén	8	0,3	6	0,2	2	1,3
Magallanes	37	1,4	35	1,5	2	1,3
<b>Sur</b>	<b>920</b>	<b>36,0</b>	<b>866</b>	<b>36,1</b>	<b>54</b>	<b>34,2</b>
<b>Total País</b>	<b>2.559</b>	<b>100,0</b>	<b>2.401</b>	<b>100,0</b>	<b>158</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

<sup>7</sup> Como se señaló anteriormente, para fines de este reporte, la “zona Norte” estará compuesta por todas las regiones que se encuentran al norte de la Región Metropolitana, y la “zona Sur” se refiere a las regiones al sur de la Región Metropolitana. Si bien se entiende que esta no es una distribución geográfica común, se utiliza esta distinción principalmente para diferenciar la RM del resto de las otras regiones, ya que concentra gran parte de la población penitenciaria.



A partir de lo anteriormente señalado, y considerando la cantidad total de cabildos realizados con población adulta, es posible concluir que éstos contaron con una participación promedio de 11 personas privadas de libertad por cabildo, salvo en el caso de la Región Metropolitana donde el promedio de participantes alcanzó las 12 personas. Por su parte, los cabildos realizados con población recluida bajo la ley de RPA contaron con menores niveles de participación, alcanzando un promedio de 5 personas privadas de libertad a nivel nacional y de 9 personas en la Región Metropolitana. El detalle del sexo de las personas participantes de los cabildos, según población, región y zona, está en la **tabla presentada en Anexo 2**.

### 2.2.1. Caracterización de participantes en Cabildos con población adulta

Del total de las personas privadas de libertad que participaron en los cabildos penitenciarios estando bajo custodia de GENCHI, 85,0% eran hombres y 14,4% mujeres, mientras que un 1% se identificaron con una categoría distinta a los géneros asignados al sexo, encontrándose presente personas de las diversidades y disidencias sexuales, tales como, travestis, personas transgéneros que cursan procesos hormonales y personas con diversas orientaciones sexuales.

A su vez, la edad de estas personas varió entre los 18 y los 79 años, concentrándose la mayor parte de ellas entre los 21 y los 40 años (71%), además de conformar una edad promedio de 35,5 años a nivel nacional (siendo ligeramente mayor entre las mujeres participantes, con 36,5 años). En tanto, 7,1% de estos participantes se identificó como perteneciente a algún pueblo originario (ascendencia originaria), entre los cuales predominan los pueblos Mapuche (58%), Aymara (15%), Huilliche (8%), Quechua (6%), Diaguita (3%) y Chango (2%).

A su vez, 4,8% del total de estas personas señalaron ser extranjeras, predominando entre ellas las nacionalidades: colombiana (32%), boliviana (27%) y peruana (15%). Ahora bien, es importante indicar que la identificación bajo la categoría “extranjero/a” no resta el hecho de que muchas personas pueden contar con doble nacionalidad o estar en proceso de obtención de la nacionalidad chilena.

Teniendo en consideración el criterio geográfico, es posible señalar que la zona norte del país concentró el mayor nivel de participación femenina (26,8%), registrando, en términos absolutos, casi el doble de mujeres participantes que la Región Metropolitana (134 vs 72 mujeres). Esta situación se explica fundamentalmente por los altos niveles de participación registrados en los Centros Penitenciarios Femeninos de Arica, Iquique y Valparaíso, lo cual hizo que las mujeres representasen entre 57% y 41% de la participación total registrada en estas tres regiones.

En cuanto a la edad de las personas participantes, es posible indicar que la misma se distribuyó de manera bastante estable a lo largo del país (en torno a los 35 años), salvo en el caso de la zona norte donde la presencia de hombres de mayor edad ayudó a que el promedio de edad general del grupo participante supere los 36 años.

Por su parte, se registró participación de personas con ascendencia originaria en casi todas las regiones del país, con excepción de Antofagasta, O'Higgins y Aysén. En tanto, si bien la Región Metropolitana es la que concentró mayor número de personas pertenecientes a algún pueblo originario (48), es la zona norte del país la que presentó mayor representación proporcional de dichos grupos (60), alcanzando el 12,5% del total de los participantes en la zona. En este contexto territorial,



es la etnia Aymara la que contó con mayor número de representantes (21), en particular en las regiones de Tarapacá y Arica y Parinacota. Por su parte, en el sur del país, la región con mayor participación originaria, fundamentalmente Huilliche, fue la Región de Los Lagos (12). Pese a lo anterior, la etnia Mapuche fue la que presentó mayor y más transversal presencia entre la población participante (91 personas a nivel nacional), en particular en la Región Metropolitana y en el sur del país (43 y 29 personas, respectivamente).

En lo que respecta a la nacionalidad de las personas participantes, nuevamente fue la Región Metropolitana aquella que presentó mayor número de personas extranjeras (46 personas, predominantemente de nacionalidad colombiana y peruana). Sin embargo, la zona norte donde se concentró mayor representación proporcional de estos grupos (8,2%), siendo más de 70% mayor a la de la Región Metropolitana (4,8%) y casi tres veces la registrada en la zona sur del país (2,8%). Las regiones con mayor número de personas extranjeras en la zona norte fueron Tarapacá y Coquimbo (18 y 11 personas), predominando entre éstas la nacionalidad boliviana; mientras que en el sur del país destacó la Región de Magallanes (11 personas).

Todo lo descrito anteriormente se ilustra en la Tabla 3:

**Tabla 3:** Caracterización demográfica de participantes en Cabildos GENCHI, por zona geográfica.<sup>8</sup>

Zona	n (válido)	Sexo (%)			Edad (años)			Ascendencia originaria (%)	Personas extranjeras (%)
		Hombre	Mujer	Otro	Mín	Máx	Promedio		
Norte	500	71,2	26,8	2,0	19	78	36,3	12,6	8,2
RM	1.026	92,9	7,0	0,1	18	72	35,2	5,0	4,8
Sur	864	83,7	16,0	0,3	18	79	35,5	6,4	2,8
<b>Total País</b>	<b>2.390</b>	<b>85,0</b>	<b>14,4</b>	<b>0,6</b>	<b>18</b>	<b>79</b>	<b>35,5</b>	<b>7,1</b>	<b>4,8</b>

\* 11 de los 2.401 casos totales presentan ausencia de información respecto a estas variables.

Fuente: Elaboración propia.

<sup>8</sup> Cabe señalar que, para fines de este reporte, la “zona Norte” estará compuesta por todas las regiones que se encuentran al norte de la Región Metropolitana, y la “zona Sur” se refiere a las regiones al sur de la Región Metropolitana. Si bien se entiende que esta no es una distribución geográfica común, se utiliza esta distinción principalmente para diferenciar la RM del resto de las otras regiones, ya que concentra gran parte de la población penitenciaria.



## 2.2.2. Caracterización de participantes en Cabildos con población adolescente – RPA

Del total de las personas privadas de libertad que participaron en los cabildos penitenciarios estando bajo custodia de SENAME, 90,2% eran jóvenes hombres y 9,8% mujeres. Ahora bien, es importante indicar que este último grupo solo incluye a 15 mujeres participantes, quienes adicionalmente se concentraron en cinco regiones del país (Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Biobío).

Por otra parte, las personas participantes en estos cabildos exhibieron una edad promedio de 17 años, pese a lo cual resulta fundamental señalar que sus edades variaron considerablemente entre los 14 y los 26 años, incluyendo un tercio de los/as participantes con 18 o más años. Adicionalmente, las mujeres presentaron un promedio de edad (18,9 años) significativamente mayor al de los hombres participantes (16,9 años).

En tanto, 8 personas señalaron ser extranjeras (5,2%), mientras que sólo un participante indicó tener ascendencia originaria (mapuche).

**Tabla 4:** Caracterización demográfica de participantes en Cabildos SENAME, por zona geográfica<sup>9</sup>

Zona	n (válido)	Sexo (%)			Edad (años)			Ascendencia originaria (%)	Personas extranjeras (%)
		Hombre	Mujer	Otro	Mín	Máx	Promedio		
Norte	28	85,7	14,3	-	14	26	17,5	-	14,3
RM	74	93,2	6,8	-	14	22	17,1	-	5,4
Sur	51	88,2	11,8	-	14	23	17,0	2,0	-
<b>Total País</b>	<b>153</b>	<b>90,2</b>	<b>9,8</b>	<b>-</b>	<b>14</b>	<b>26</b>	<b>17,1</b>	<b>0,7</b>	<b>5,2</b>

\* 5 de los 158 casos totales presentan ausencia de información respecto a estas variables.

Fuente: Elaboración propia.

A nivel regional, es posible señalar que los mayores niveles de participación femenina se registraron en la zona norte (14,3%) y la zona sur del país (11,8%). No obstante, es importante indicar que esta disparidad respecto a la Región Metropolitana (6,8%) se explica, en gran medida, al tamaño de la muestra de participantes que se alcanzó en el contexto de RPA (solo 153 casos a nivel nacional).

Por otra parte, la distribución de la edad de los participantes resultó bastante estable a lo largo del país (en torno a los 17 años), a pesar de que en la zona norte y la Región Metropolitana las mujeres presentaron edades relativamente mayores a las del resto de los participantes (20 y 21 años en promedio, respectivamente).

En cuanto a la nacionalidad de los/as participantes, más allá de indicar que la mayor representación proporcional de personas extranjeras se produjo en la zona norte del país (14,3%), resulta importante destacar que, a nivel nacional, solo fueron 8 las personas extranjeras participantes, ninguna de las cuales se encontraba en la zona sur del país.

<sup>9</sup> Cabe señalar que, para fines de este reporte, la “zona Norte” estará compuesta por todas las regiones que se encuentran al norte de la Región Metropolitana, y la “zona Sur” se refiere a las regiones al sur de la Región Metropolitana. Si bien se entiende que esta no es una distribución geográfica común, se utiliza esta distinción principalmente para diferenciar la RM del resto de las otras regiones, ya que concentra gran parte de la población penitenciaria.



**Cabildos Penitenciarios**  
Red Nacional de Cabildos Penitenciarios

Finalmente, a partir de esta breve caracterización de las más de 2.500 personas participantes de los cabildos realizados, tanto en el sistema penitenciario adulto como juvenil, es posible concluir que éstas conformaron un colectivo sociodemográfico altamente diverso; hecho que se corrobora y complementa a través de las notas de campo de los diferentes equipos de voluntarias/os de la Red, las cuales permiten constatar que las personas participantes poseían diversas experiencias de privación de libertad, ya sea en lo que refiere al tiempo de condena como al grado de acceso al tratamiento correccional y servicios de promoción de la reinserción social.



### 3. Principales Resultados de cabildos penitenciarios

Finalmente, a partir de esta breve caracterización de las más de 2.500 personas participantes de los cabildos realizados, tanto en el sistema penitenciario adulto como juvenil, es posible concluir que éstas conformaron un colectivo sociodemográfico altamente diverso; hecho que se corrobora y complementa a través de las notas de campo de los equipos de voluntarias/os de la Red, las cuales permiten constatar que las experiencias de privación de libertad de las personas participantes varían, ya sea en lo que refiere al tiempo de condena como al grado de acceso al tratamiento correccional y servicios de promoción de la reinserción social.

La presente sección corresponde al cuerpo central del informe, al exponer los principales resultados derivados de la aplicación de 254 cabildos<sup>10</sup> penitenciarios desplegados a nivel nacional.

Con el propósito de visibilizar las opiniones de las personas adultas privadas de libertad de manera diferenciada de lo expuesto por los/as jóvenes y adolescentes privados de libertad bajo custodia de SENAME, los resultados generados en los cabildos serán presentados de manera independiente, partiendo por aquellos datos recogidos en los cabildos penitenciarios del sistema adulto. Ambas secciones han sido organizadas siguiendo una misma estructura:

- En primer lugar, se presenta un breve listado con los principales problemas sociales mencionados por las personas participantes, el cual ha sido dividido en dos grandes ámbitos de injerencia: i) problemas penitenciarios y/o penales, y; ii) problemas sociales transversales.
- Posteriormente, se describe de manera sintética el orden de priorización asignado a los grandes ámbitos problemáticos que fueron identificados por las personas participantes de los cabildos.
- Finalmente, en tercer lugar, se describen las soluciones propuestas por las personas participantes respecto a los distintos ámbitos priorizados.

#### 3.1. Cabildos desarrollados en el sistema penitenciario adulto

##### 3.1.1. Problemas sociales mencionados

Durante los cabildos, se solicita a las personas privadas de libertad que den cuenta de un listado de problemas sociales que identifican en el país, los cuales son discutidos de manera grupal y constituyen la base temática y conceptual de las restantes etapas de la actividad.

La sistematización de estos resultados constituye una tarea compleja, dada la gran cantidad y amplia diversidad de los problemas mencionados en el marco de estos 254 cabildos. Por esta razón, para poder alcanzar una interpretación precisa y fidedigna de la información registrada, se ha optado por realizar un proceso de categorización lo más detallado posible, el que se puede observar en la **tabla presentada en Anexo 3**.

En términos generales, es pertinente indicar que se procesaron y analizaron (análisis de contenidos), casi 1.500 registros que daban cuenta de los múltiples problemas sociales mencionados por las PPL participantes. Posteriormente, a partir de este procedimiento, se construyeron poco más de 100

---

<sup>10</sup> Reiterar que se llevaron a cabo 263 cabildos penitenciarios, pero que hubo que excluir del análisis 3 cabildos de la región de Ñuble y 6 de la Región Metropolitana, por lo que se restan 9 cabildos penitenciarios en el análisis.



categorías de análisis, cuantificando la cantidad de veces que éstas fueron mencionadas en los diferentes cabildos penitenciarios analizados.

Con el propósito de facilitar la comprensión de los resultados alcanzados, a continuación, se identifican sólo aquellos problemas que concentraron más de 30 menciones (en 30 cabildos distintos), las cuales representan casi un tercio del total de las menciones analizadas. En esta misma línea, estos problemas son presentados en forma segregada, en dos grandes ámbitos o contextos donde tienen lugar los problemas identificados:

- i. Problemas vinculados tanto al sistema de justicia, penitenciario y reinserción (los cuales representan 61,9% del total de las menciones);
- ii. Problemas sociales transversales, relacionados con las condiciones estructurales a nivel país y al ejercicio de derechos básicos por parte de la población nacional – lo que, de todas maneras, también pueden incidir en la vida penitenciaria-, y que representan un 38,1% del total de las menciones.

#### *Problemas vinculados al sistema de justicia, penitenciario y de reinserción social*

Dentro del primer ámbito de análisis, los problemas específicamente referidos al contexto carcelario y acceso a servicios son aquellos que concentran la mayor cantidad de menciones (47%), seguidos por otros problemas más amplios asociados a la reinserción social de personas que han tenido conflicto con la ley (8%), y al funcionamiento del sistema de justicia (7% aproximadamente).

#### **Problemas asociados al sistema de justicia**

En cuanto a los problemas asociados al sistema de justicia, refieren, primero, el acceso a la justicia y debido proceso en términos de investigación, juicio y sentencia. Es decir, se basa en la sensación de que existe una alta rotación de abogados/as defensores, falta de claridad en el proceso, una percepción de arbitrariedad en sentencias, tiempos de espera excesivos entre cada juicio y/o audiencias, condenas erróneas y la sensación de que la Defensoría Penal Pública tiene pocas atribuciones y recursos. Cabe destacar que esto fue mencionado mayoritariamente entre los hombres (4,4%, mientras que en las mujeres fue expresado en un 2,5%).

En segundo lugar, se mencionó al sistema penal, en términos de su planificación y diseño, dando cuenta de un contexto permeado por el populismo punitivo. Así, se habló de la extensión de las sanciones, lo perjudicial que es la condena perpetua, y se cuestionó que la reincidencia sea un agravante. Y, en tercer lugar, se mencionó el hecho de que la reinserción no está consagrada como un derecho en la constitución.

#### **Problemas asociados a la cárcel**

La tabla (presentada en anexos) muestra cómo la falta de servicios e intervención al interior de las cárceles nacionales constituye un problema clave para las personas participantes de los cabildos. En términos generales se habla de condiciones básicas y habitabilidad (4,5% de las menciones), donde se denuncia una precariedad evidenciada en la falta de higiene, salubridad, hacinamiento, falta de agua potable y falta de una sana alimentación (ésta es de mala calidad: pobre en nutrientes) que conlleva enfermedades a la población. En este mismo ámbito, se mencionó la mala infraestructura (0,9%), percepción que estuvo asociada a la escasez de espacios para la atención y recreación, sumado a una falta de infraestructura inclusiva.



El aspecto más mencionado es la oferta de salud (6,9%), categoría en donde además vemos diferencias significativas según género, apareciendo con mayor frecuencia entre las participantes mujeres, con un 9,3% versus un 6,5% entre hombres. Así, la casi nula atención en salud mental (incluyendo tratamiento para el consumo problemático de drogas y alcohol) y la falta de servicios de salud en general fueron bastante discutidos. Se mencionó que esto se debe a la mala calidad de atención, falta de especialistas, la dificultad en el acceso a estas prestaciones y a que está focalizado solo a urgencias.

A esto le sigue el número de menciones (4,4%) en relación con las falencias en servicios de intervención para la reinserción, debido a que hay poca oferta programática, faltan recursos, el acceso es complejo porque los requisitos son muy altos y porque hay mucha burocracia, además de una mala calidad ya que los planes de intervención son muy estandarizados y desactualizados.

Asimismo, también destaca la oferta laboral y de capacitaciones al interior de los recintos penitenciarios, con un 4% de las menciones. Esto tiene relación con el acceso a capacitaciones, pero también en cuanto a su calidad: conocimientos poco actualizados y atractivos al mercado laboral, falta de materiales (los que deben autogestionar entre ellos/as mismos/as) y malas condiciones laborales.

Otro tema importante fue los malos tratos y la vulneración a los derechos humanos hacia las personas privadas de libertad (3,6% de las menciones), lo cual fue mayormente mencionado en la Región Metropolitana. Esto refiere a abusos y malos tratos que reciben en los centros penitenciarios, tales como castigos injustificados, torturas, retención de encomiendas o escritos, pero también a la exposición que tienen frente a la violencia y la carencia de medios para su prevención y control. A esto se le suman los beneficios intrapenitenciarios y la libertad condicional (3,6% de las menciones), donde las PPL denuncian un mal funcionamiento y una arbitrariedad en el acceso a estos, porque tienen demasiados requisitos, hay incumplimientos en la normativa y también porque no se entienden como un derecho de las PPL, sino como un beneficio o premio al que pueden acceder. Esto se relaciona con otra temática que también se abordó en el 3,6% de las menciones, que refiere a las prácticas institucionales, la burocracia, arbitrariedad e irregularidades. En este aspecto, se habló sobre la corrupción y malas prácticas que los/as participantes observan desde funcionarios/as y GENCHI. Como se mencionó anteriormente, esto tiene consecuencias en la toma de decisiones asociadas a la intervención técnica y al régimen interno (la aplicación de castigos, valoración de conducta, visitas, entre otros), y finalmente incide en los derechos básicos de las PPL, esenciales para subsistir dentro de un recinto penitenciario.

Cabe destacar que hubo diferencias significativas según zona, pues es una temática que se abordó más en la región Metropolitana (en un 3,9% de las menciones) y la zona norte (3,4%).

En esta misma línea, otros temas que se pueden observar son la mala administración y falta de fiscalización (1,8% de las menciones), y la mercantilización de la cárcel y concesiones (1,6%). En relación con el primero, tenemos que se hace referencia a la poca eficiencia y transparencia en la administración, como así también, a la falta de fiscalización externa a la gestión y funcionamiento de la cárcel. Si bien en términos del resguardo de los derechos humanos de las PPL existe el Instituto Nacional de Derechos Humanos, éste es visto que en su gestión es ineficiente. Respecto a la mercantilización de la cárcel, esto apareció mucho más en el sur y el norte, y refiere a que la cárcel se ha convertido en un negocio, sobre todo en miras de las cárceles concesionadas, donde se observan



conflictos de intereses, diferencias entre tipos de establecimientos, criterios distintos entre cada cárcel para acceder a beneficios y servicios, y una falta de fiscalización de las concesionadas, lo que conlleva a la precarización en la atención que brindan estas cárceles.

La oferta educativa también fue otro aspecto discutido en los cabildos, sobre todo en los de la zona norte. En síntesis, se observa una falta de recursos y metodologías novedosas y atractivas, y que, si bien es un derecho, se basa en la conducta; por otra parte, no existe oferta para los/as imputados.

En cuanto a las visitas y la pérdida del vínculo con la familia y redes (aparecieron en un 1,9% y 1,8% de las menciones, respectivamente), la pérdida del contacto con la familia es una preocupación significativa, ya que la frecuencia de visitas es poca y a veces este derecho se vulnera al ser coartada con fines de castigo. Además, es relevante la desterritorialización, ya que hay PPL que están en recintos penitenciarios que están lejos de sus familias y comunidad, lo que no sería considerado al momento de definir traslados. Se debe destacar que esta temática es abordada en su mayoría por las mujeres privadas de libertad, al igual que la temática de género y mujeres (1,4% de las menciones), y que también se aborda con mayor frecuencia en el sur del país.

Las PPL perciben la ausencia de perspectiva de género en las políticas del sistema penitenciario en general, además de la desigualdad de oportunidades que tienen las mujeres en materia de acceso a trabajos, salud y visitas conyugales respecto a los hombres. Estas brechas de género existentes en el proceso carcelario permiten evidenciar la doble sanción -jurídica y social- que experimentan las mujeres privadas de libertad, lo que es consistente al discurso de los y las participantes, en cuanto a la necesidad de visibilizar sus particularidades dentro de un sistema diseñado para los hombres.

El derecho a voto en las cárceles concentra el 1,5% de las menciones. Básicamente, se hace referencia a la vulneración histórica de este derecho para las PPL, a pesar de estar consagrado por la constitución. En consecuencia, esto implica una discriminación e invisibilización de las PPL, y un obstáculo para su reinserción social efectiva.

Finalmente, los y las participantes señalaron que existiría poco resguardo en ciertos grupos particularmente vulnerables (1%), como los/as adultos/as mayores, las personas en situación de discapacidad, extranjeros/as y migrantes (mayoritariamente mencionado en el norte y entre las participantes mujeres). El derecho a la información y contacto con el exterior estaría representado por el 0,9% de las menciones, en términos del acceso a celulares y/o teléfonos públicos en la cárcel; seguido por el acceso a la justicia y debido proceso durante la ejecución de la pena con un 0,8% (sobre todo en el norte y la región metropolitana). Esto último se relaciona con el acceso a la justicia en la etapa de ejecución de la condena, debido a que no existe una ley de ejecución penal que regule la frecuencia de contacto con abogados/as y la calidad en la atención de éstos, así también, se refirieron a la falta de mecanismos confiables para presentar peticiones o reclamos; siendo estas situaciones denunciadas con mayor frecuencia en la región metropolitana y en el norte.

### **Problemas asociados a personas en conflicto con la ley y reinserción social fuera de la cárcel**

Esta rama de problemas corresponde al 8,3% de las menciones en los cabildos y entre sus componentes se encuentra la exclusión y estigmatización sobre las personas que han tenido algún conflicto con la ley y sus familias. Lo anterior se relaciona con el hecho de que las personas privadas de libertad viven una exclusión y discriminación desde antes de ingresar a prisión, lo que deriva en una falta de oportunidades y obstáculos para la reinserción social, lo que genera impactos en la familia, en cuanto al estigma social, además de la falta de atención y apoyo para ellos/as.

Adicionalmente, otro ámbito es la reinserción postpenitenciaria, debido a la falta de apoyo institucional en términos del seguimiento luego del egreso y la escasa o inexistente oferta de



programas de apoyo y centros de acogida que faciliten su inserción laboral o que generen un apoyo efectivo para desarrollar emprendimientos.

Adicionalmente, manifestaron que el registro de antecedentes penales es una traba para la reinserción social. En este sentido se asevera que este registro tiene un periodo muy extenso y deslegitima la utilidad del tratamiento penitenciario, pues obstaculiza la inserción social, laboral y política; siendo este tema más discutido en la región metropolitana. Esto último revela que el déficit de atención destinada a la población infractora no está acotado únicamente a lo que ocurre al interior de las cárceles nacionales, sino que se extiende también fuera de éstas.

En tanto, el funcionamiento desigual del sistema de justicia, y la sociedad en general, conformarían un marco general de discriminación hacia aquellas personas con menos recursos o redes de apoyo, siendo éste un elemento crítico que resta credibilidad y legitimidad al sistema penal en su totalidad.

#### *Problemas sociales transversales*

Para este segundo ámbito de análisis, lidera en porcentaje de menciones los derechos sociales básicos (14,9%), en segundo lugar, se posicionan las condiciones estructurales a nivel país (14,1%), seguido por la situación de grupos vulnerables específicos (4,3%) y otros derechos y problemas específicos (3,2%).

#### **Problemas asociados a condiciones estructurales a nivel país**

En este aspecto, entre los temas más discutidos estuvo la desigualdad económica y su impacto en los servicios públicos, categoría que se presentó mayormente en la Región Metropolitana y entre los hombres. Los y las participantes manifestaron que se percibe un trato desigual, que estos servicios no funcionan correctamente y que nuestro Estado es netamente subsidiario. Además, mencionaron que esta situación se extiende al sistema de justicia, donde la desigualdad económica se ilustra al ver la impunidad que tienen las personas de clase alta o con una influencia importante.

Esto va de la mano con la temática de instituciones públicas (4% de las menciones), debido a su deslegitimidad y corrupción, además de que se considera que hay un uso poco transparente de los fondos públicos y poca fiscalización, lo que contribuye a la sensación de desconfianza general. Luego, la pobreza y el costo de la vida también fue recurrente (2,3%), en este sentido se conversó acerca de la exclusión y falta de oportunidades, lo que se relaciona con la política económica (1%), que conlleva los impuestos y la inflación. En cuanto a los impuestos, señalaron que hay una baja recaudación y una distribución poco equitativa de éstos, además de una alta evasión por parte de la clase alta y personas con poder económico y/o político.

Otro ámbito identificado fue el medioambiente, refiriéndose al daño y depredación de la naturaleza y a la privatización de los bienes naturales. Es preciso resaltar, que existen diferencias significativas según zona de los cabildos, pues en la zona sur hay una mayor proporción de menciones a este tema. Por último, el centralismo e inequidad territorial tiene un 0,6% de las menciones, sobre todo en la zona norte (1%) y sur (0,9%). Esta temática apareció debido a que se percibe una desigualdad entre los territorios para la distribución y el acceso a los distintos bienes y servicios, y también en cuanto a la toma centralizada de decisiones.



### **Problemas asociados a derechos sociales básicos**

Esta problemática fue la segunda más mencionada en los cabildos, con un 14,9% de las menciones, y se refiere a la dificultad y precariedad en el ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía. Dentro de estos destacan las falencias en el sistema educativo (3,9%), refiriéndose a que hay una segregación socioeconómica en el sistema educacional, que se manifiesta en la exclusión que deriva de las formas de financiamiento y los altos costos. En educación superior este acceso es aún más dificultoso y además se le asigna poca relevancia a la educación técnica. También se mencionó las falencias en cuanto al servicio mismo (1,6%), ya que es de mala calidad y se deberían ajustar algunos contenidos, como la falta de educación cívica.

Luego, en un 3,3% de las menciones tenemos las falencias del sistema de salud pública, donde también se considera que hay una segregación socioeconómica relacionada con la falta de recursos tanto estructurales como de personal. Aparecen también los problemas de acceso a los servicios, lo que se manifiesta en las largas listas de espera y altos costos, y falencias propias de dichos servicios, en tanto habría una valoración deficiente de su calidad y problemas asociados a los servicios de salud mental.

Otro aspecto mencionado es el trabajo (2%), en tanto precariedad laboral y malas condiciones en general, además de los bajos sueldos y un salario mínimo insuficiente para subsistir, la predominancia del trabajo informal y jornadas laborales muy extensas. A estos se suman las críticas hacia el sistema de pensiones (1,8%), debido a que estas son bajas y se considera que el sistema de AFP no funciona correctamente.

Por último, la vivienda también es criticada debido a la dificultad para acceder a un bien inmueble por los altos costos, la postulación a crédito, burocracia y tiempos de espera para subsidios. Por otra parte, señalaron que las viviendas sociales a las que se logra acceder no son de una buena calidad.

### **Problemas asociados a grupos particularmente vulnerables**

En los distintos cabildos también se abordó la situación de ciertos grupos que son particularmente vulnerables y que se debe trabajar por visibilizarlos. Para empezar, se releva la infancia (2,1%), pues debido a los múltiples problemas que se han expuesto, se ha precarizado por falta de condiciones básicas materiales. Los y las participantes señalaron que habría un abandono estatal frente a la infancia vulnerada, ya que las instituciones que la protegen son débiles, tienen un mal funcionamiento e incluso son negligentes en su objetivo. Se mencionó también la excesiva burocracia que tiene el sistema de adopción.

Por otro lado, nuevamente apareció la temática sobre las brechas de género existentes, pero esta vez a nivel país (0,6% de las menciones); la cual fue más recurrente entre las mujeres privadas de libertad y en la zona norte. En este aspecto se discutió acerca de la desigualdad transversal a la que se ven expuestas las mujeres, lo que tiene, entre otros factores, su origen en que hay una estructura legal sin enfoque de género. Asimismo, se conversó acerca del derecho al aborto y las sanciones más severas a las que se ven enfrentadas las mujeres.

Las personas adultas mayores también fueron mencionadas como un grupo altamente vulnerable y abandonado, pues hay una carencia de beneficios sociales hacia esta población y son vulnerados en sus derechos, como en el acceso a pensiones y salud (costear medicamentos, por ejemplo). Esto fue algo que se observó en un mayor porcentaje en los cabildos de la zona sur.



Adicionalmente, se mencionaron los pueblos originarios, sobre todo en relación al conflicto chileno mapuche, lo que es coherente con que fue una temática que se observó en mayor medida en los cabildos del sur del país. Otro grupo mencionado fueron las personas en situación de discapacidad y también la comunidad LGBTIQ+, sobre todo entre los cabildos de mujeres privadas de libertad y disidencias sexo-genéricas.

Con respecto a este último grupo, existieron 8 menciones en todo el universo de cabildos, las cuales están asociadas a problemáticas respecto a la discriminación y homofobia hacia la comunidad LGBTIQ+ en prisión, lo cual tiene tres grandes repercusiones: pausa involuntaria y falta de acompañamiento médico en tratamientos hormonales; vulneración del protocolo de género tratándoles por su sexo biológico y dificultando el acceso para el cambio del nombre social; violencia y discriminación sistemática en el trato hacia sus personas. Finalmente, se indica que estas situaciones agudizan la violencia de género institucional, visibilizando la necesidad de implementar una justicia con enfoque de género.

### **Problemas asociados a otros derechos y situaciones específicas**

Finalmente, con un 3,2% de las menciones en los cabildos, se habló acerca de ciertos temas contingentes y específicos. Primero, tenemos el deporte y recreación, lo que refiere a que exista un mayor acceso a éste (1% de las menciones).

Luego, se tienen problemas que aquejan hoy en día a Chile, primero, la delincuencia, narcotráfico y consumo de drogas (1% de las menciones), la sensación de que hay mayor inseguridad; y la migración como causa de otros problemas y su falta de regulación y protección (0,4% y 0,8% de las menciones, respectivamente). En este sentido, se comentó acerca de que hay una falta de regulación de la entrada al país y también una nula protección de las personas que ingresan, lo que deriva en un aumento de la violencia, pobreza e inseguridad.

#### 3.1.2. Ámbitos priorizados por las personas participantes

Luego que las personas privadas de libertad identificaron los problemas sociales, realizaron un proceso de agrupación temática en ámbitos de mayor magnitud y, luego, una priorización de tales problemas, identificando aquellos que consideraban más relevantes (generalmente tres). Es así como, luego de la agrupación, de manera grupal fueron valorando con 1 el ámbito de problema más importante de acuerdo a su opinión, con 2 el ámbito de problema segundo más priorizado, y con 3 el ámbito de problema que sería el tercero más importante. Este ejercicio fue colectivo y requería de un acuerdo grupal de todas las personas privadas de libertad participantes de cada cabildo, para fijar este ordenamiento y priorización.

Como se observa en la tabla a continuación, a nivel país se identificaron 4 grandes ámbitos de problemas asociados al sistema de justicia, penitenciario y reinserción social y 4 ámbitos vinculados a problemas sociales más transversales, con distintos niveles de menciones y de promedio de priorización (del 1-3), aunque bastante distribuido a nivel nacional. A modo general, llama la atención que ningún ámbito concentró más del 10% de las menciones, ni tampoco logró un promedio de priorización menor a 1,5 (siendo 1 lo más relevante). Lo anterior da luces de que la población penal prioriza temas de diversa naturaleza que no necesariamente tuvieron relación con lo que les afecta o



compete directamente en sus vidas cotidianas (la privación de libertad). La Tabla 5 ilustra estos datos, los que son descritos en mayor detalle a continuación<sup>11</sup>.

Entre los problemas vinculados al sistema de justicia o penitenciario y reinserción social, los principales ámbitos problemáticos relevados a nivel país guardan relación con:

1. **Acceso a justicia y sistema penal:** Este ámbito refiere a los problemas vinculados al acceso a justicia y sistema penal en general, así como también, a la necesidad de fiscalización de agentes de justicia y protección de DDHH en el ámbito penitenciario o de seguridad. Como se observa en la tabla, este aspecto si bien está dentro de los más mencionados (sumando 209 menciones ambos temas), promedia un nivel de relevancia de 2,04 (siendo 1 el más prioritario, 3 el menos). Dentro de éste, el problema más destacado por las personas privadas de libertad se vincula más específicamente con la necesidad de fiscalizar a agentes de Justicia -tales como Carabineros, Fiscalía, y sobre todo, Gendarmería de Chile– y protección de DDHH de las personas privadas de libertad (promediando 1,86 de importancia), destacando además como el segundo ámbito más mencionado en distintos cabildos (119 veces), luego del derecho al acceso en salud. Este aspecto fue mayormente mencionado en cárceles de las regiones Metropolitana y de la zona sur del país, así como también en penales de población principalmente masculina, ya que concentran entre 8,5% y casi 10% del total de ámbitos mencionados en dichos penales.
2. **Condiciones carcelarias y Sistema Penitenciario:** Este ámbito tuvo en total 157 menciones en los cabildos del país, y agrupa todos los problemas vinculados a las condiciones carcelarias como tal (infraestructura, rutina, condiciones materiales y de higiene) así como también, a lo relacionado al funcionamiento del sistema penitenciario (acceso a derechos de las personas privadas de libertad, tales como visitas, a libertad condicional, entre otros). Como se observa en la tabla, este ámbito promedió 2,11, mostrando ser el aspecto menos prioritario dentro de los cuatro ámbitos vinculados al sistema de justicia, penitenciario o reinserción. A su vez, si bien no parece haber diferencia en el grado de prioridad entre los problemas vinculados al sistema penitenciario y las condiciones carcelarias, el sistema penitenciario fue mucho más mencionado que las condiciones carcelarias, siendo un tema relevante en todas las zonas del país y tanto para mujeres como hombres.
3. **Reinserción social durante encarcelamiento:** Este aspecto fue el más mencionado a nivel nacional, ya que logra sumar 351 menciones de los distintos temas que le competen, siendo, por ende, uno de los aspectos más prioritarios a trabajar y mejorar en Chile. Dentro de este ámbito, existen diversos temas cruciales para el mundo penitenciario, relacionado a la organización y entrega de servicios para la reinserción, así como acceso a la salud, a la educación, y al trabajo en cárceles. A grueso modo, si bien cada uno de estos ámbitos es altamente relevado a nivel país, llama la atención el alto nivel de importancia que se le otorga a la salud en las cárceles (1,89), seguido del trabajo (1,96). Profundizando en la temática de salud, esta prioridad probablemente guarda relación con el vivir en contexto de encierro durante la pandemia, destacando que este tema fue fuertemente relevado en las cárceles de norte del país (8,7% de las menciones de dichas cárceles se enfocó en ello), y sobre todo, potente entre las cárceles con mayor población femenina (concentrando el 9,2% del total de menciones en cabildos con mujeres).

---

<sup>11</sup> A modo de facilitar la lectura de la Tabla 5, se marcan en verde los ámbitos de problemas más relevantes en cuanto a nivel de priorización (promediando entre 1-2), y con alto porcentaje de menciones a nivel país, zona geográfica, o sexo de población penal (concentrando al menos 8,5%).



- 4. Reinserción postpenitenciaria:** Este ámbito guarda relación con la organización y entrega de servicios luego de salir de la cárcel, sobre todo con la necesidad de apoyo al egreso de la cárcel o la eliminación u omisión de antecedentes penales, así como los problemas para conseguir un trabajo (reinserción laboral). Este aspecto, si bien tuvo menos menciones en comparación al resto (80), (1,86), destacando sobre todo la organización y entrega de servicios postpenitenciarios (1,5), mientras que la inserción laboral fue un ámbito muy destacado para la población privada de libertad en la zona norte del país (8,7% de las menciones).

Por otro lado, dentro de los ámbitos de problemas vinculados a temáticas sociales más transversales a nivel país, se detalla lo siguiente:

- 1. Derechos sociales básicos:** este es el segundo ámbito con mayor cantidad de menciones en los cabildos penitenciarios (sumando 320 menciones de los distintos temas que lo componen), y guarda relación con los derechos a la salud, educación, trabajo, vivienda, y protección social/pensiones en Chile. Si bien todos estos temas fueron muy destacados en los cabildos penitenciarios a lo largo del país, entre éstos, en la tabla 5 se observa que el derecho a la salud es el tema más relevado a nivel nacional (8,6%) - sobre todo en las cárceles donde la población es mayoritariamente masculina (8,9%)-, mientras que el derecho a la educación fue también muy mencionado, en especial en cárceles de la zona sur y de la R. Metropolitana.
- 2. Ámbitos transversales del país:** Este ámbito refiere a distintos aspectos de la vida social, tales como la familia y la vinculación familiar (elemento vital para las personas privadas de libertad), discriminación y exclusión en Chile (por pobreza y/o por antecedentes penales), formación y participación política (elemento especialmente relevante para una población que incluso se le niega el derecho a voto), administración del Estado (en cuanto organización, corrupción, entre otros), desarrollo económico e industrial del país, así como medioambiente y recursos naturales. Al respecto, sumando las menciones de cada uno de estos temas, se suman 187 menciones de esta categoría de problemas transversales en los cabildos, quedando también como uno de los problemas más relevantes a nivel nacional. Dada la amplitud de contenidos que le componen, ningún aspecto logra concentrar un gran porcentaje de menciones o de priorización, aunque en el detalle, la temática de familia y vinculación familiar es la que logra el mayor promedio de priorización (2,02), mayormente mencionado en zona norte y sur, así como en cárceles femeninas.
- 3. Grupos particularmente vulnerables:** Destaca que la población penal también se refirió contundentemente a los problemas específicos que padecen personas de grupos más vulnerables, tales como niños, niñas o adolescentes, mujeres o personas LGBTQ+, adultos mayores y personas de pueblos originarios. Este tema sumó al menos 85 menciones a lo largo del país. Supera en la cantidad de menciones la temática de infancia a nivel nacional (con 34 cabildos mencionando problemas asociado a ese grupo), seguido de problemas vinculados a género, LGBTQ+ o mujeres - sobre todo en las cárceles de mayoría femenina (10,5%). Por último, llama la atención que si bien fue poco mencionado (solo 2 veces), los problemas de los pueblos originarios en Chile presentan un alto promedio de priorización (2), con mayor incidencia en zona sur y en la Región Metropolitana.
- 4. Otros ámbitos priorizados:** como cierre, destaca el ámbito de temas o problemas misceláneos que fueron nombrados en los cabildos penitenciarios. Estos concentran 17 menciones a nivel país, y concentran temas diversos tales como acceso a deporte y al ocio, así como mayor preocupación por la delincuencia, narcotráfico, drogas, entre otros.



**Tabla 5:** Concentración de menciones y orden de prioridad asignado a cada ámbito temático.

Dimensión	Ámbitos	Prioridad Promedio	Total		Distribución Territorial (%)			Participación Mayoritaria (%)	
			País		Norte	RM	Sur	Hombres	Mujeres
			f	%					
Problemas vinculados al sistema de justicia, penitenciario y de reinserción social	<b>Acceso a la Justicia - Sistema Penal</b>	<b>2,04</b>	<b>209</b>						
	Fiscalización a agentes de Justicia y protección DDHH	1,98	116	8,4	5	9,8	8,5	9	5,3
	Acceso a justicia y sistema penal	2,11	93	6,7	8	5,1	8,1	6,5	7,5
	<b>Condiciones Carcelarias – Sist. Penitenciario</b>	<b>2,11</b>	<b>157</b>						
	Sistemas penitenciarios (derechos, visitas, LC, etc.)	2,1	104	7,5	9,3	8,1	5,5	7,7	6,6
	Condiciones carcelarias	2,13	53	3,8	2,3	4,4	3,9	3,8	3,9
	<b>Reinserción durante el Encarcelamiento</b>	<b>2,06</b>	<b>351</b>						
	Salud en cárceles	1,89	101	7,3	8,7	7	6,8	6,9	9,2
	Trabajo en cárceles	1,96	91	6,6	8	6,5	5,7	6,6	6,1
	Educación en cárceles	2,19	84	6	7,7	5,1	6,3	5,9	7
	Organización y entrega de servicios en cárceles	2,28	75	5,4	5,3	6,2	4,4	5,9	3,1
	<b>Reinserción Postpenitenciaria</b>	<b>1,86</b>	<b>80</b>						
	Reinserción laboral	1,98	60	4,3	8,7	3,5	2,6	4,2	4,8
	Organización y entrega de servicios postpenitenciar.	1,5	20	1,4	0,3	2,1	1,3	1,5	1,3
Problemas sociales transversales	<b>Derechos Sociales Básicos</b>	<b>2,15</b>	<b>320</b>						
	Salud	1,99	120	8,6	6,7	7,1	12	8,9	7,5
	Educación	2,11	114	8,2	5,7	9,2	8,5	8,4	7
	Trabajo	2,5	30	2,2	1,3	2,4	2,4	2,3	1,3
	Vivienda	2,24	29	2,1	0,7	2,9	2	2,4	0,4
	Protección social y Pensiones	2,48	27	1,9	0,3	2,2	2,6	2	1,8
	<b>Ámbitos transversales a nivel país</b>	<b>2,33</b>	<b>187</b>						
	Familia y Vinculación familiar/parental	<b>2,02</b>	45	3,2	3,7	2,2	4,4	2,9	4,8
	Discriminación y exclusión (desde pobreza o delito)	2,32	44	3,2	6	2,5	2,2	2,8	4,8
	Formación y participación política	2,56	41	3	2,7	3,3	2,6	3,1	2,2
Administración del Estado	2,43	35	2,5	2,3	2,5	2,6	2,8	0,9	



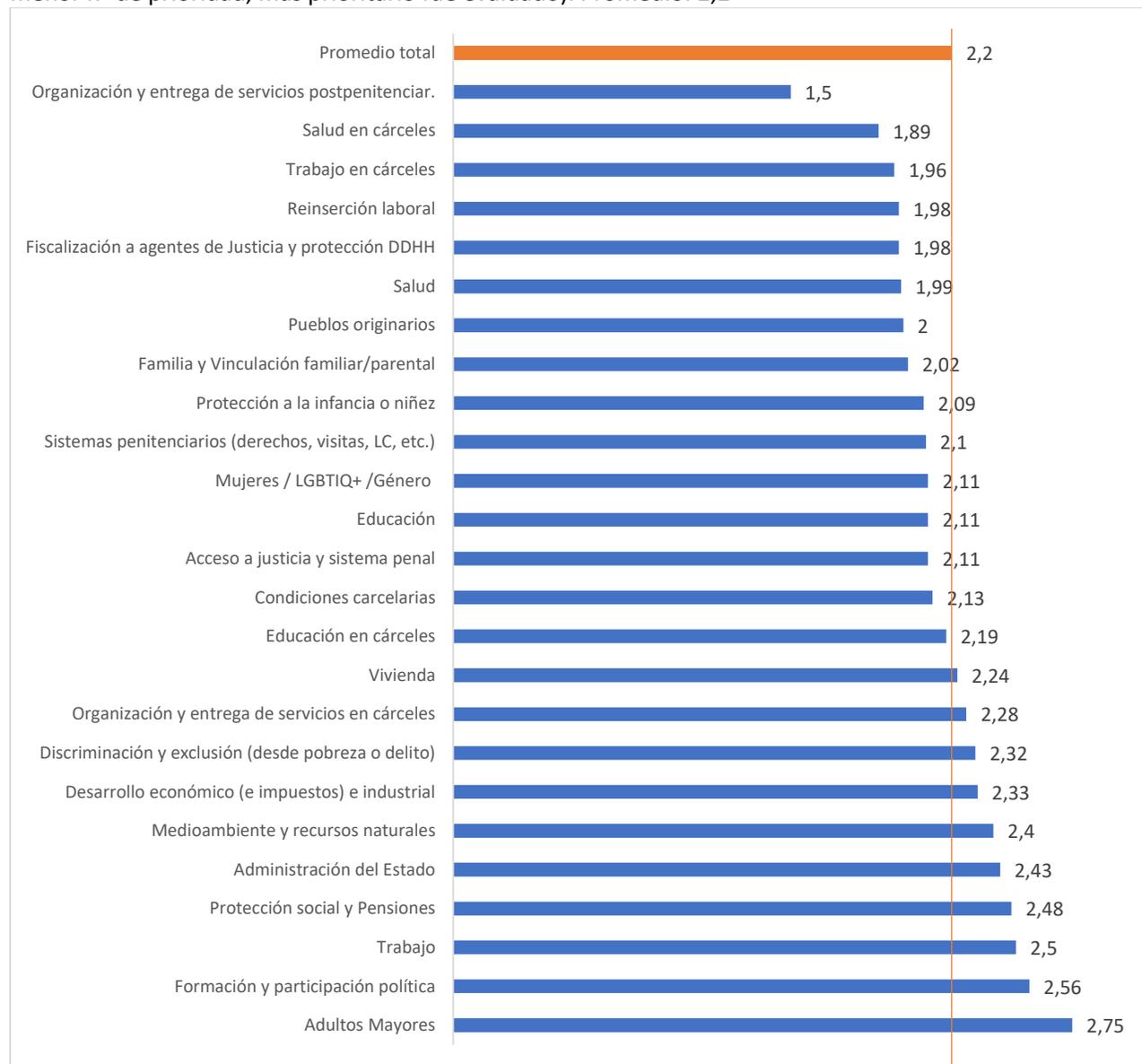
Desarrollo económico (e impuestos) e industrial	2,33	12	0,9	0	1,1	1,1	1	0
Medioambiente y recursos naturales	2,4	10	0,7	0,3	0,5	1,3	0,8	0,4
<b>Grupos particularmente vulnerables</b>	<b>2,13</b>	<b>85</b>						
Protección a la infancia o niñez	2,09	34	2,4	1,7	3	2,2	2,3	3,1
Mujeres / LGBTQ+ / Género	2,11	28	2	4,7	0,5	2,4		10,5
Adultos Mayores	2,75	4	0,3	0,7	0,2	0,2	0,3	0
Pueblos originarios	2	2	0,1	0	0,2	0,2	0,2	0
<b>Otros ámbitos priorizados</b>	<b>3,24</b>	<b>17</b>	1,2	0	2,5	0,2	1,4	0,4
<b>Total General</b>		<b>1.389</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia.

Por último, en el gráfico que sigue a continuación, pueden observarse los ámbitos temáticos según orden de prioridad promedio asignado (1-3). Recordar, que el ámbito que presente el promedio más cercano a 1, sería el ámbito de problema más relevante para las personas privadas de libertad participantes de los cabildos.



**Gráfico 1:** Orden de prioridad asignado a cada ámbito de problemas en cabildos penitenciarios población adulta (a menor n° de prioridad, más prioritario fue evaluado). Promedio: 2,2



Fuente: Elaboración propia.

### 3.1.3. Soluciones propuestas por las personas participantes

El siguiente apartado da cuenta de las soluciones propuestas por la población privada de libertad sobre los ámbitos priorizados de problemas. Estas soluciones, en muchos casos, buscaron ser efectivamente una bajada concreta para la nueva Constitución, mientras que en otros casos componen más bien sugerencias de mejora para diversas políticas públicas actualmente en operación.



De este modo, y de manera consistente con el informe, a continuación, se presentan las soluciones en orden de dos grandes dimensiones: i) soluciones de problemáticas netamente vinculadas al sistema de justicia, penitenciario y de reinserción social; y ii) soluciones de problemáticas más transversales del país, las que internamente cuentan con importantes temas y sugerencias elaboradas por las personas privadas de libertad.

### *Soluciones de problemáticas netamente vinculadas al sistema de justicia, penitenciario y de reinserción social*

#### **1. Acceso a Justicia y Sistema Penal**

Como se vio anteriormente, uno de los problemas priorizados mayormente descritos por la población penal fue el acceso a la justicia. A continuación, se detallan las soluciones propuestas por la población penal para dicho ámbito problemático en dos niveles: Acceso a justicia para las personas (Justicia penal, así como también penitenciaria), y Fiscalización a agentes de justicia y protección de Derechos Humanos.

##### Acceso a Justicia y Sistema Penal

- 1.1. *Elaborar y aplicar leyes sobre la base de un irrestricto apego al principio de igualdad, superando el actual funcionamiento desigual y discriminatorio del sistema en el que las cárceles terminan siendo solo para pobres.*
- 1.2. *Crear un tribunal encargado de la ejecución de penas que permita desconcentrar el poder en los organismos de administración.*
- 1.3. *Fortalecer la Defensoría Penal Pública. Dotar de mayores recursos para aumentar la dotación de personas abogadas, regular el lucro en la prestación de servicios jurídicos particulares.*
- 1.4. *Promover el desarrollo de servicios locales de justicia con aumento de profesionales con mayor vocación y formación en Derechos Humanos.*
- 1.5. *Mejorar el proceso judicial, sobre todo la rigurosidad de las investigaciones, asegurar mayor transparencia y objetividad en los procesos penales, y acelerar procesos judiciales.*
- 1.6. *Establecer una perspectiva de género en la administración de justicia: que se definan penas alternativas y beneficios particulares para primerizas y/o madres (con énfasis en mujeres con hijas/os/es vinculadas/as al SENAME). Que exista un trabajo coordinado entre Juzgados Penales y de Familia, que permita abordar oportunamente las condiciones materiales y de cuidado de hijas/os/es de mujeres imputadas y condenadas.*
- 1.7. *Informar de mejor manera los derechos de las personas privadas de libertad, asegurando transparencia y real acceso a la información, en particular a la población imputada, explicándoles a ellos/as y sus familiares la situación que enfrentan y las posibilidades que tienen dentro de la misma. Humanizar la justicia con mejores tratos e información en un lenguaje común.*
- 1.8. *Garantizar el respeto de los derechos y beneficios de las personas que se encuentran encarceladas, además de contar con asistencia legal y social efectiva y competente. Además, brindar mejores formas de comunicación de la persona privada de libertad con su abogada/o/e. Asegurar instancias en donde las personas detenidas puedan elevar solicitudes directamente a jueces y/o representantes del sistema de justicia.*
- 1.9. *Terminar con el uso excesivo de la prisión preventiva. Reformar el sistema de justicia penal considerando que las penas excesivas de privación de libertad no contribuyen a la integración social de las personas privadas de libertad.*



- 1.10. *Disponer mayores y mejores instancias de fiscalización inter-institucional respecto a la garantía del debido proceso y al cumplimiento de acuerdos internacionales en materia de Derechos Humanos.*
- 1.11. *Que jueces y fiscales sean cargos electos por la ciudadanía<sup>12</sup>.*

#### Fiscalización a agentes de Justicia y protección de Derechos Humanos

- 1.12. *Erradicación de toda práctica vejatoria que promueva el trato indigno y la violencia en contra de las personas privadas de libertad y sus visitas.*
- 1.13. *Mejorar estándares de probidad en operadores del sistema penal y organizaciones colaboradoras.*
- 1.14. *Mayor fiscalización de las cárceles por parte de las autoridades competentes o crear una "superintendencia de cárceles", considerando mayor presencia de expertas/os/es en DD.HH. en las cárceles (Instituto Nacional de Derechos Humanos, ONGs, etc.).*
- 1.15. *Entregar más atribuciones al INDH. Que se proteja de represalias a las personas que denuncien corrupciones u otro tipo de denuncias.*
- 1.16. *Instalación en Centros Penitenciarios de una institucionalidad de Derechos Humanos independiente de Gendarmería de Chile, que pueda fiscalizar e intervenir de manera directa ante situaciones de vulneración de derechos.*
- 1.17. *Establecer la obligatoriedad para personas de alto cargo de Gendarmería o del Ministerio de Justicia y DD.HH. de visitar periódicamente recintos penales a fin de conocer las condiciones de habitabilidad de la población penal.*
- 1.18. *Implementar mayores niveles de fiscalización y supervisión de la Administración Penitenciaria (Gendarmería).*
- 1.19. *Estatizar Centros de Cumplimiento Penitenciario que se encuentran bajo el régimen de concesiones. Generar una mayor fiscalización de la administración financiera de estos centros y de las condiciones mínimas para su adecuado funcionamiento.*

## **2. Condiciones carcelarias y sistema penitenciario**

Las condiciones carcelarias y el sistema penitenciario fueron reconocidos como un tema crucial a considerar para la nueva constitución y para las políticas públicas con foco en lo penitenciario. Este tema guarda una relación muy directa con el acceso a justicia descrito anteriormente, así como con ámbito de la Reinserción Social que será descrito posterior a éste, por lo que las soluciones estarán ciertamente vinculadas.

A continuación, se detallan las soluciones propuestas por la población penal para mejorar este ámbito, diferenciando las relacionadas a las condiciones carcelarias de aquellas que apuntan a mejorar el sistema de derecho penitenciario.

#### Condiciones carcelarias

- 2.1. *Reducir el índice de hacinamiento dentro de las cárceles, a través de la optimización de recintos carcelarios, considerando variables como: grupos vulnerables, tipo de delito, extensión de la pena y módulos específicos para quienes quieren hacer conducta.*
- 2.2. *Mejora y mantención de infraestructura carcelaria, además de la construcción de más espacios (baños, duchas, patios, habitaciones, etc.) que contribuyan al desarrollo de actividades de esparcimiento y acceso a servicios básicos indispensables para la vida de las*

---

<sup>12</sup> Cabe señalar que esto fue mencionado en solo un cabildo penitenciario.



- personas. Otorgar más recursos a la cárcel destinados para mejorar las condiciones de habitabilidad y asegurar su buena administración.*
- 2.3. Asegurar condiciones de higiene y sanitización en todos los centros penitenciarios.*
  - 2.4. Garantizar el acceso a la alimentación digna y saludable. Para ello se propone una mayor fiscalización de los recursos destinados a este ítem y de los planes alimenticios, así como también la posibilidad de producir insumos y preparar sus propios alimentos.*
  - 2.5. Mejorar espacios para las visitas conyugales y normales.*

#### Derecho Penitenciario

- 2.6. Entender como derecho lo que actualmente se ve como beneficio al interior del sistema penitenciario: salud digna, educación, talleres laborales, acceso a una alimentación saludable, etc.*
- 2.7. Establecer un tribunal u organismo técnico con autonomía administrativa que tenga dedicación exclusiva al control de la ejecución de penas, que se encargue de revisar los cálculos de condena, del acceso a los beneficios intrapenitenciarios, así como de resolver de manera rápida y efectiva los incidentes dentro del penal.*
- 2.8. Ampliar oportunidades para acceder a actividades que permitan hacer “conducta” en igualdad de condiciones.*
- 2.9. Integrar la perspectiva de género en la evaluación y acceso a beneficios intrapenitenciarios.*
- 2.10. Implementar incentivos a la buena conducta de las personas privadas de libertad.*
- 2.11. Mejorar el sistema de acceso a mecanismos de excarcelación anticipada (“beneficios penitenciarios” y Libertad Condicional). Interrumpir la reciente reforma al Decreto Ley 321, que estaría limitando el acceso a la Libertad Condicional.*
- 2.12. Mejorar el sistema de evaluación de “conducta” al interior de los penales, y que la evaluación para el acceso a “beneficios penitenciarios” sea desarrollada por entes externos, donde las personas privadas de libertad puedan representarse por sí mismas.*
- 2.13. Cooperar para que el vínculo familiar no se rompa y que la justicia considere que continuar privando de libertad, sobre todo a las mujeres, es continuar con el círculo vicioso de la delincuencia porque ellas son las que cuidan al resto de sus familias.*
- 2.14. Asignar mayores recursos en la asistencia social de las personas privadas de libertad y sus familias*
- 2.15. Garantizar y estimular el contacto y comunicación entre las personas privadas de libertad y sus familias, a objeto de favorecer las interacciones familiares, el ejercicio de roles paternos y maternos, además de mejorar los niveles generales de salud mental de la población familiar. Para esto se sugiere mejorar el sistema de visitas, proveer programas de paternidad y maternidad positiva que ayuden a las personas privadas de libertad a relacionarse de mejor manera con sus hijas/os/es, promover actividades de encuentro familiar en fechas especiales, además de permitir el uso de teléfonos y celulares para comunicación constante con familiares.*
- 2.16. Asegurar que las personas privadas de libertad puedan tener visitas de forma más constante con sus redes de apoyo, para ello se propone: disminuir los tiempos de espera fuera del penal; aumentar la frecuencia y horarios posibles para las visitas; mejorar/capacitar las revisiones por parte de GENCHI, sobre todo a los familiares menores de edad; garantizar condiciones dignas para la realización de visitas conyugales, desarrollo de infraestructura específica y no adaptada para recibir a las visitas en los penales; permitir y regular mejor las visitas interpenales para las familias de personas privadas de libertad.*



- 2.17. *Derecho a asistir a servicios funerarios de sus familiares.*
- 2.18. *Que el Estado otorgue un acompañamiento especial a las familias de la población penal. En especial a personas gestantes o madres.*
- 2.19. *Desarrollar una Administración Penitenciaria que respete los derechos de las personas, erradicando toda práctica y/o mentalidad abusiva actualmente observables al interior de Gendarmería. Este cambio implica necesariamente un proceso de reeducación (o nuevos lineamientos de formación) para el personal penitenciario.*
- 2.20. *Privilegiar el uso de penas alternativas, basadas en la retribución a la comunidad vía trabajo, más que la aplicación de cárcel, sobre todo para delitos menos violentos.*
- 2.21. *Establecer canales de denuncia que no pasen por Gendarmería.*

### **3. Reinserción Social**

De acuerdo con el registro de ámbitos problemáticos priorizados, la reinserción social (durante el encarcelamiento y post penitenciaria) es la temática mayormente mencionada por las personas privadas de libertad, lo que da luces de lo crucial que es este tema para dichas personas.

En términos prácticos, las propuestas vinculadas a la Reinserción Social se separaron en tres grandes dimensiones: primero, de acuerdo a Principios rectores del concepto, segundo, en relación a la Reinserción Social durante el encarcelamiento, y tercero, detallando aspectos de la Reinserción Social Post penitenciaria. Dentro de cada dimensión, se identificaron distintas temáticas y sugerencias a relevar, por parte de las personas privadas de libertad.

#### Principios rectores de la reinserción social

- 3.1. *Reinserción social como un derecho: Consagrar la Reinserción Social como un derecho constitucional de las personas privadas de libertad.*
- 3.2. *Estado garante: Reconocer que el Estado es el responsable final de asegurar las condiciones para un retorno a la comunidad que sea sostenible en el tiempo.*
- 3.3. *Principio de no discriminación: No más discriminación durante o luego del encarcelamiento. La sociedad no debe discriminar a quienes han pasado por un recinto penitenciario.*
- 3.4. *Equidad: Se debe asegurar que las oportunidades de reinserción social sean justa y equitativamente distribuidas en todo el territorio nacional.*
- 3.5. *Derechos Humanos: Los Derechos Humanos deben ser un criterio básico del funcionamiento penitenciario, y la fiscalización de su cumplimiento debe realizarse con aplicación concreta en los recintos penitenciarios.*
- 3.6. *Perspectiva de género: En el sistema penitenciario se deben asegurar prácticas con perspectiva de género.*
- 3.7. *Sensibilización: Realizar campañas publicitarias en medios de comunicación para explicar la importancia de la reinserción social y para concientizar sobre "delincuencia".*

#### Reinserción social durante el encarcelamiento

##### *Organización y entrega de servicios para la reinserción en las cárceles*

- 3.8. *Establecer una institución, de carácter profesional, dedicada exclusivamente a promover la reinserción social de personas infractoras de ley, y que sea distinta a la institución actual de Gendarmería.*
- 3.9. *Contar con más profesionales (psicólogos/as, trabajadores/as sociales, etc.) que trabajen a favor de la reinserción de personas privadas de libertad, que lo hagan de manera preocupada, no discriminatoria, con vocación real, y con respeto los derechos humanos, que brinden apoyo*



- y orientación constante. A su vez, que dichos profesionales hagan más “terreno” en cada torre.
- 3.10. *Ampliar acceso y cobertura de oferta programática (cursos de capacitación, educación, intervención psico-social, etc.), así como también talleres recreativos y participativos, tales como talleres artísticos, con acceso de indumentaria para fabricar productos, así como mayor acceso a libros y documentales.*
  - 3.11. *Promover que un mayor número de personas privadas de libertad pueda acceder a actividades de educación o reinserción sin exclusión por no contar con los "puntos suficientes".*
  - 3.12. *Reconocer el ocio, el deporte y la recreación como ámbitos que deben ser considerados y respetados en la vida de las personas. A su vez, promover el derecho al desarrollo cultural, religioso y sexual de las personas encarceladas.*
  - 3.13. *Asegurar el derecho de libertad de culto en los recintos.*
  - 3.14. *Generar una verdadera reinserción, proveyendo acompañamiento no sólo dentro de la cárcel sino también fuera de ella una vez cumplida la pena.*
  - 3.15. *Ampliar mecanismos de acceso a información a la cárcel para que no se limite el contacto con el exterior y con la sociedad en general.*
  - 3.16. *Potenciar convenios de colaboración institucional entre los Centros Penitenciarios y las Universidades, para mejorar la calidad y frecuencia de atención de las personas privadas de libertad en los diversos ámbitos de necesidades que presentan.*

#### *Salud en contexto penitenciario*

- 3.17. *Asegurar el acceso a la atención en salud de las personas privadas de libertad. Ésta debe ser oportuna, integral y de calidad.*
- 3.18. *Vincular de mejor manera el sistema de salud penitenciario al sistema de salud público general del país.*
- 3.19. *Implementar planes de control médico preventivo, asegurando atención integral de salud física general, mental, emocional, dental y el acceso a programas de tratamiento por consumo problemático de drogas. Destaca la mayor urgencia que se le otorga a la salud mental y al tratamiento de drogas.*
- 3.20. *Eliminar la discriminación en el acceso a la salud y en la atención que se les brinda a las personas privadas de libertad, en los centros de salud dentro de penales como también en centros de salud donde acude la población en general (fuera de las cárceles).*
- 3.21. *Mejoramiento de la infraestructura carcelaria para garantizar condiciones dignas de habitabilidad, debiendo considerar necesidades especiales de los y las internas. Asegurar condiciones mínimas de higiene y salubridad, debiendo existir un control permanente de plagas y cualquier otro factor que pueda afectar tales condiciones.*
- 3.22. *Contar con hospitales y suficiente personal de salud, especializado y general, en todos los recintos penales (públicas o concesionadas). Que dichos profesionales de la salud trabajen con empatía, vocación y buen trato con la población penal.*
- 3.23. *Atender con criterio de urgencia las necesidades médicas de las personas con enfermedades terminales y crónicas en las cárceles.*
- 3.24. *Aumento en cobertura y acceso a medicamentos.*
- 3.25. *Reconocimiento y respeto por el uso de medicina no tradicional.*
- 3.26. *Capacitar a profesionales de la salud en contexto penitenciario en trato con enfoque de derechos humanos y género.*



- 3.27. *Establecer protocolos y capacitación para los funcionarios/as de Gendarmería en cuanto al trato de personas que presentan enfermedades.*
- 3.28. *Instalar una Unidad Administrativa especializada al interior de cada recinto, encargada de garantizar el acceso a prestaciones de salud para todas las personas privadas de libertad.*
- 3.29. *Garantizar la continuidad y seguimiento de la atención en salud y tratamientos médicos de la población penitenciaria, mejorando la comunicación entre profesionales de salud intramuros y extramuros sobre su estado de salud, diagnóstico y tratamiento.*
- 3.30. *Garantizar a toda la población penitenciaria acceso gratuito a artículos de higiene personal, así como también artículos de aseo para sus habitaciones y entorno.*
- 3.31. *Mayor promoción de las actividades físicas o deportivas, para el bienestar de las personas privadas de libertad.*
- 3.32. *Garantizar derechos sexuales y reproductivos a toda la población penal.*
- 3.33. *Accesibilidad a la salud menstrual, ginecológica, reproductiva y a medicina integral dentro de las cárceles femeninas. A su vez, que se asegure la atención pediátrica de niños/as/es.*
- 3.34. *Apoyo psicológico y social a las familias e hijas/os/es de las personas que se encuentran privadas de libertad.*
- 3.35. *Fortalecer el sistema de urgencias y primeros auxilios en cárceles, sobre todo por urgencias de salud o riñas.*
- 3.36. *Evitar más muertes en las cárceles.*

#### *Educación en contexto penitenciario*

- 3.37. *El Estado de Chile debe garantizar el derecho a la educación a las personas privadas de libertad, ofreciendo educación intrapenitenciaria variada en continuidad de estudios y en amplia formación, que asegure cobertura en cursos, talleres laborales, conversatorios o charlas educativas e informativas; así como también talleres culturales y recreativos para el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes para dignificar el desarrollo de su persona y su desenvolvimiento en la sociedad.*
- 3.38. *Asegurar que la educación en las cárceles no sea vista como beneficio, sino como derecho de la persona privada de libertad.*
- 3.39. *Garantizar educación sistemática y de calidad para toda la población penitenciaria incluyendo personas en prisión preventiva, que cuenten con oportunidades reales de educarse a través de programas que promuevan diversos cursos y actividades programáticas.*
- 3.40. *La educación debe ser pertinente a las necesidades de cada persona, considerando las consecuencias que genera el encierro. Para ello se requieren docentes calificados para implementar estrategias pedagógicas en contextos de educación de adultos y en encierros, motivadora, sistemática, con recreación, que cuente con espacios diversos para hacer del proceso educativo como instancia vital de aprendizaje. Garantizar programas de tutores de apoyo efectivo e integral.*
- 3.41. *Promover e incentivar la continuidad de estudios, esto es que se facilite seguir estudios técnicos y de educación superior para las personas privadas de libertad en todos los penales.*
- 3.42. *Generar convenios con instituciones de educación superior que faciliten la continuidad de estudios, a través de modalidades de enseñanza pertinentes.*
- 3.43. *El Estado de Chile debe fiscalizar programas de atención penitenciaria en materia educativa y velar por el cumplimiento de estándares de calidad en su implementación.*



### *Trabajo en contexto penitenciario*

- 3.44. *Asegurar el derecho al trabajo junto a la capacitación laboral en los centros penitenciarios, tanto para personas imputadas como condenadas, con el fin de formar hábitos laborales con incentivos positivos.*
- 3.45. *Brindar más capacitaciones de calidad y con certificación para el trabajo.*
- 3.46. *Brindar acceso a oportunidades de empleo y/o emprendimiento. Esto a través de brindar mayores cupos laborales intracarcelarios, instalar más empresas que otorguen plazas laborales y que haya mayor flexibilidad a la hora de ingresar insumos para la generación de auto-emprendimientos al interior de los recintos.*
- 3.47. *Promover un rol activo en la oferta de cupos laborales en el sector privado, incluso considerando mecanismos de incentivos económico-tributarios para las entidades que se involucren.*
- 3.48. *El Estado debe asegurar programas educativos ciudadanos que promuevan el acceso al trabajo a personas privadas de libertad.*
- 3.49. *Instalar salas de ventas para la exposición y comercialización de los productos que generen las personas privadas de libertad, como una estrategia de acceso al trabajo independiente remunerado.*
- 3.50. *Aumentar cupos en los CET (Centro de Educación y Trabajo).*
- 3.51. *A partir del trabajo en cárcel, recibir sueldos dignos que contribuyan a la provisión económica de las necesidades de sus familias.*
- 3.52. *Que el Estado establezca convenio con empresa pública o privada que permita promover el ahorro de los ingresos que las personas privadas de libertad produzcan por concepto de trabajos realizados, con el fin de acceder a los mismos en condición de egreso del sistema carcelario.*
- 3.53. *Declarar que el trabajo debe realizarse en condiciones dignas, esto es, sin malos tratos ni tratamientos tendientes a la explotación laboral.*
- 3.54. *Contar con acompañamiento (asesoría y guía) para el proceso laboral en el caso de optar a talleres o emprendimientos.*

### Reinserción social postpenitenciaria

#### *Reinserción y entrega de servicios postpenitenciarios*

- 3.55. *Eliminar o reformar el sistema de registro de antecedentes penales del país, debido al nivel de discriminación que genera a la población penal a la hora de buscar oportunidades laborales.*
- 3.56. *Combatir la discriminación contra personas que han estado sancionadas o privadas de libertad. Mejorar la percepción de las personas que estuvieron privadas de libertad.*
- 3.57. *Asegurar que la reinserción social contemple un acompañamiento inmediato y luego del egreso de las personas privadas de libertad, desde los puntos de vista laboral, emocional, psicológico, bancario y social, con un especial foco en las redes de apoyo familiar.*
- 3.58. *Brindar orientación en temas legales, así como contar con un programa de tutorías y acompañamiento para las personas privadas de libertad que comience poco antes de egresar y que se extienda, al menos, durante los primeros meses de egreso, brindándoles herramientas para poder enfrentarse al medio libre y a los estigmas que eso conlleva.*



- 3.59. *Asegurar acceso a vivienda digna y calidad de las personas privadas de libertad luego del egreso. Esto es, que existan lugares provistos por el Estado donde las personas que no tengan donde residir luego de salir de prisión, especialmente en los casos donde se ha visto afectado el vínculo con sus redes de apoyo a causa del encarcelamiento, para que puedan quedarse un tiempo, así como también que existan facilidades de subsidios para compra o arriendo de vivienda para esta población.*

#### *Reinserción laboral postpenitenciaria*

- 3.60. *Prohibir discriminación en espacios laborales por antecedentes penales.*
- 3.61. *Asegurar oportunidades laborales fomentando a instituciones estatales y a empresas que generen y ofrezcan cupos laborales para personas que egresan del sistema penitenciario. Hacer convenios con empresas para que den oportunidades de trabajo a personas luego del egreso.*
- 3.62. *Otorgar beneficios a Empresas que congelen los contratos laborales mientras ellos cumplen sus condenas (ellos nos hicieron presente la posibilidad que las empresas puedan acogerse a una especie de Ley de Protección al Empleo) para efectos de que cuando ellos cumplan a la sociedad vuelvan a reinsertarse*
- 3.63. *Creación de una casa laboral de apoyo post penitenciario.*

#### *Soluciones de problemáticas más transversales (aunque también vinculadas a lo penitenciario)*

Por otra parte, como ya fue señalado, se relevaron una serie de soluciones vinculados a ámbitos que no tienen que ver netamente con el mundo carcelario o con el sistema de justicia, sino más bien con aspectos más transversales del país. Las soluciones se organizan en cuatro ámbitos: derechos sociales básicos, ámbitos transversales, grupos particularmente vulnerables y otros temas. Las propuestas de cada ámbito se describen a continuación:

#### **4. Derechos sociales básicos**

Este ámbito fue de los más mencionados en los cabildos penitenciarios, y guarda relación con derechos sociales que debiesen estar asegurados en la vida de las personas en Chile. Estos guardan relación con el derecho a la salud, educación, trabajo, vivienda, protección social y pensiones. Destaca sobre todo el nivel de relevancia que le otorgan las personas privadas de libertad a la salud en Chile, siendo justamente el problema más priorizado de todos los cabildos en el país.

##### Salud

En general, las y los participantes de los cabildos realizan un análisis de las problemáticas asociadas al acceso a la salud tanto a nivel intrapenitenciario como en el general del país, lo que da luces de que el derecho a la salud debiera ser abordada de manera integral considerando un sistema fluido y conectado dentro y fuera de las prisiones. De todas formas, las soluciones planteadas con respecto al derecho a la salud en las cárceles ya fueron descritas, y a continuación, se detallan las soluciones en cuanto al acceso y derecho a la salud en Chile en términos generales:

- 4.1. *Garantizar un acceso oportuno, igualitario y sin discriminación a servicios de salud de calidad en todo Chile. Para esto el sistema de salud no solo debe adoptar una perspectiva de género sino también un enfoque territorial, que realmente garantice que las personas que viven en áreas rurales tengan acceso a una atención en salud de calidad y oportuna.*
- 4.2. *Mejorar el sistema de FONASA y generar un nuevo sistema que garantice acceso gratuito a la salud para todas las personas.*



- 4.3. *Aumentar recursos del sistema de salud pública para una nueva y mejorada infraestructura hospitalaria, así como también una mayor contratación de profesionales de la salud y médicos especialistas.*
- 4.4. *Aumentar la cobertura de prestaciones de salud, priorizando enfermedades catastróficas y terminales. Asegurar mayor cobertura y diversidad de tratamientos de salud mental, poniendo particular énfasis en el tratamiento para el consumo problemático de drogas.*
- 4.5. *Reconocer el uso de medicina no tradicional de manera voluntaria y la legalización de la marihuana por sus beneficios medicinales*
- 4.6. *Promoción y enfoque en medicina preventiva. Asegurar mayores espacios de atención preventiva de enfermedades, involucrando educación y cuidado alimentario de la población, así como la ampliación de las redes de trabajo comunitario en salud.*
- 4.7. *Acceso oportuno a tratamientos médicos y medicamentos. Acceso gratuito a tratamientos médicos, o bien, en caso de cobro, regulación del costo de los medicamentos.*
- 4.8. *Fiscalizar la distribución y uso de los recursos públicos en materia de Salud, así como fiscalizar el adecuado ejercicio de las funciones propias del personal de salud.*
- 4.9. *Aumentar hospitales provinciales y ampliar la red de salud en zonas rurales, para mejorar el acceso y disminuir las listas de espera.*
- 4.10. *Mejorar el sueldo de las y los funcionarios de la salud y el sistema de toma de horas.*
- 4.11. *Promover la educación respecto a los derechos de la salud.*

#### Educación

Como ocurre con el tema de salud, si bien la educación es un problema más transversal que trasciende a la cárcel, las personas privadas de libertad lo perciben como un tema relevante tanto dentro como fuera de los recintos penitenciarios, pensando entonces que sus soluciones debieran ser dirigidas de manera integral. De todas maneras, las soluciones en cuanto al acceso y derecho a la educación a nivel penitenciario ya fueron descritas y, por ende, a continuación, se ilustran las soluciones mencionadas por las personas privadas de libertad con respecto al acceso a la educación en Chile, en términos generales. A continuación, se describen las soluciones propuestas:

- 4.12. *El Estado de Chile debe garantizar la educación como un derecho para todas las personas de manera oportuna y sistemática, ofreciendo oportunidades desde la primera infancia hasta la adultez, las cuales permiten que las persona puedan acceder, a lo largo de toda su vida, al conocimiento y a una formación integral.*
- 4.13. *La educación como derecho debe tener condiciones de igualdad y no segregación en todo el territorio nacional, tanto en su acceso como también a nivel formativo y material (ej. recursos, infraestructura, etc.).*
- 4.14. *El Estado de Chile debe garantizar el acceso a recibir educación pública y gratuita. En tanto pública, la educación debe ser entregada de manera accesible a la población, a través de diversos medios de comunicación y en todo el territorio. Se debe garantizar educación gratuita que entregue más oportunidades desde la infancia con una amplia cobertura a nivel de la educación parvularia hasta el nivel superior.*
- 4.15. *El Estado debe garantizar educación sistemática y de acceso permanente a la población adulta.*



- 4.16. *El Estado de Chile debe garantizar una educación de calidad impartida por docentes con vocación y preparación para el trabajo en contextos diversos, siendo capaces de ofrecer un ejercicio docente pertinente a las necesidades de todas las personas y de los territorios*
- 4.17. *El Estado debe garantizar un desarrollo del ejercicio de la docencia con incentivo a los profesores y profesoras para trabajar en barrios marginados y asignaciones de remuneración acorde a la carga laboral y al trabajo multi-profesional en el caso de las personas en situación de particular vulneración social. Estos docentes deben contar con condiciones laborales adecuadas y que dignifiquen su actividad profesional; del mismo modo la infraestructura educacional debe ser apropiada para el ejercicio de la docencia.*
- 4.18. *El Estado de Chile debe garantizar una educación integral y continua, impartida a través de metodologías de aprendizaje personalizadas, participativas y comunitarias, con un currículo flexible sostenido en áreas disciplinares que ofrezcan conocimientos y habilidades amplias y diversas que resulten pertinentes a las necesidades del siglo XXI, considerando formación valórica, educación cívica y aunque no fue ampliamente propuesto se plantea también con perspectiva de género para saber vivir lo adverso y lo diverso en concordancia y relevancia curricular con una educación sexual integral.*
- 4.19. *Que el sistema Educativo en Chile ofrezca un curriculum de habilidades para la vida y una educación con infraestructura que cuente con acceso a la tecnología y al uso de la internet.*
- 4.20. *Garantizar educación superior ya sea técnica y universitaria en diversos territorios y descentralizar la educación superior.*

### Trabajo

Al igual que en las dos últimas temáticas mencionadas, el trabajo también es visto para las personas privadas de libertad como un derecho tanto para personas que se encuentran dentro como fuera de la cárcel. A continuación, se detallan las soluciones plasmadas en los cabildos penitenciarios con respecto al acceso al trabajo en términos generales de Chile, ya que, en el apartado de soluciones relacionadas a la reinserción, ya se describieron aquellas vinculadas al derecho al trabajo en contexto penitenciario y postpenitenciario. En cuanto a las soluciones, la población penal distingue las siguientes:

- 4.21. *Derecho al trabajo y a un justo: Un trabajo digno es con un sueldo digno. Que se garantice el acceso al empleo a las personas y a un salario justo e igualitario para hombres y mujeres, con un sueldo mínimo que se ajuste a las necesidades actuales de la vida. Se propone un sueldo mínimo líquido de al menos \$500.000. subir el sueldo mínimo laboral; mejorar las condiciones laborales.*
- 4.22. *Declarar que el trabajo debe realizarse en condiciones dignas, esto es, sin malos tratos ni explotación laboral de ningún tipo.*
- 4.23. *El Estado debería velar por la seguridad en los empleos y facilitar el acceso a implementos para el trabajo.*
- 4.24. *Garantizar un bienestar laboral que enfatizen el respeto al contrato y jornadas laborales justas en términos de tiempo, que permitan conciliar trabajo – familia, como también hacer posible estudiar y trabajar. Reducir las horas de la jornada laboral*
- 4.25. *Garantizar condiciones favorables de trabajo a todas las personas. Que exista un enfoque de prevención de riesgo y fiscalización para la seguridad en los trabajos.*



- 4.26. *El Estado garantice el acceso al trabajo y que para ello se esté pensando en educación, que permita acceder a conocimiento y contribuir al trabajo de acuerdo a los tiempos y necesidades laborales.*
- 4.27. *Igualdad de sueldo y de oportunidades de trabajo entre hombres y mujeres; esto es promover la generación de proyectos a mujeres y dar mayores oportunidades laborales. No limitar oportunidades laborales a recién egresados sin experiencia.*
- 4.28. *Que el Estado intervenga en regularización de trabajos dignos a migrantes y en aplicación de planes de acompañamiento para su inclusión.*
- 4.29. *Mayor industrialización y desarrollo del país, inyectando recursos para la creación de procesos productivos más complejos. Nacionalización de los recursos (acabar con concesiones y privatizaciones).*
- 4.30. *Para personas que se desempeñan en diversos oficios garantizar una capacitación que permita su actualización y con ello promover oportunidades laborales.*
- 4.31. *Legislar en torno a contratos definidos, bonos y subsidios para quienes trabajan.*
- 4.32. *Poner valor agregado a los amplios y variados recursos naturales que cuenta el país que favorezcan promover nuevos empleos.*
- 4.33. *Apoyar el trabajo informal y crear una remuneración para el trabajo doméstico.*

#### Vivienda

A continuación, se detallan las soluciones vinculadas a la problemática de acceso a vivienda de calidad en Chile:

- 4.34. *Entender que la calidad de las viviendas no es un beneficio, sino un derecho a vivir en condiciones dignas.*
- 4.35. *Que el Estado proporcione oportunidades reales que aseguren el acceso a la vivienda propia. Para ello se propone mayor apoyo, información y cobertura para la compra o mejora de vivienda.*
- 4.36. *Garantizar áreas verdes de calidad en poblaciones vulnerables y sectores periféricos.*
- 4.37. *Que la construcción de las viviendas esté planificada en territorios que sean beneficiosos para todas las personas, esto es vivir en un territorio sin carencias con servicios básicos de alimentación, salud, educación, esparcimiento, áreas verdes y acceso a otros servicios. De esta forma mejorar los servicios y equipamientos de las comunas vulnerables y fomentar su desarrollo.*
- 4.38. *Crear un apoyo económico obligatorio del Estado que garantice que las personas puedan acceder a una vivienda digna, siguiendo un criterio proporcional en base a los ingresos.*
- 4.39. *El acceso al beneficio del subsidio habitacional debe tener más consideración con las mujeres madres y jefas de hogar, y menos discriminación con personas solteras.*
- 4.40. *Disminuir el costo de la vivienda.*
- 4.41. *Promover un sistema de acceso a todo/a ciudadano/a a un subsidio independiente de su situación social, estado civil y si tienen o no hijos/as.*
- 4.42. *Generar opciones de acceso a vivienda para personas sin capacidad de ahorro.*
- 4.43. *Que no existan trabas en los comités de vivienda al postular, disminuyendo burocracia, tiempo, monto de ahorro para la postulación al subsidio de vivienda, entre otros.*
- 4.44. *Que el derecho a la vivienda no dependa sólo de un cierto tramo de ahorro.*
- 4.45. *Ampliar la cobertura al acceso a la construcción de viviendas públicas destinadas a familias de bajos ingresos o en riesgo de exclusión social.*
- 4.46. *Eliminar la discriminación en proceso de postulación a vivienda.*



- 4.47. *Derechos a una vivienda digna es que estas sean construidas con materiales de calidad y cuente con espacio suficientes para su uso digno, sin hacinamiento. Esto requiere del aumento del metraje de construcción, adecuándose al promedio de los integrantes de las familias del país.*
- 4.48. *Que las viviendas contribuyan al desarrollo de una vida familiar armoniosa y a que las personas vivan bien.*
- 4.49. *Mayor fiscalización a las constructoras y/o que exista una constructora estatal.*
- 4.50. *Regular el valor de los arriendos de viviendas para que sean más baratos y establecer más apoyo económico del Estado para poder acceder a ellos.*
- 4.51. *Asegurar el derecho a vivienda para las personas privadas de libertad luego de salir de la cárcel que lo requieran, para así favorecer su reinserción social.*
- 4.52. *Detener las tomas de viviendas y terrenos por los narcotraficantes.*
- 4.53. *Establecer gratuidad para los gastos en agua y energía eléctrica de las viviendas.*
- 4.54. *Garantizar el acceso al agua y energía eléctrica en sectores rurales.*

#### Protección Social y Pensiones

A continuación, se describen las soluciones propuestas por la población penal adulta:

- 4.55. *Garantizar el derecho a la seguridad social de las personas, a través de un sistema de gestión estatal robusto. Que el Estado garantice la seguridad social y una jubilación digna, con equidad de género en el sistema de jubilación y disminuir la edad de jubilación con equidad en las pensiones, que contribuya a una calidad de vida en las familias chilenas.*
- 4.56. *Abolir las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) a partir de un nuevo sistema unificado y bajo administración estatal. Para ello, utilizar recursos que provengan del desarrollo industrial nacional y de una carga tributaria redistribuida al objeto de que los más ricos paguen mayores impuestos.*
- 4.57. *Que el Estado de Chile coloque focos en un sistema social justo que asegure calidad de vida, para ello aumentar el salario mínimo a \$500.000 y un sueldo justo para hombres y mujeres, que no exista brecha entre género. Robustecer la industria estatal para asegurar trabajo, junto con ello, establecer un seguro de cesantía garantizado.*
- 4.58. *Para asegurar condiciones básicas de existencia, que el Estado establezca un apoyo económico mensual para personas vulnerables para la compra de mercadería básica.*
- 4.59. *Aumentar el apoyo directo del Estado para las familias de madres solteras, mediante subsidios y bonos.*
- 4.60. *Que personas que estén en situación de enfermedad, en situación de calle o sean víctimas de violencia, cuenten con acceso a hogares de acogida con asistencia profesional y de esta manera puedan recibir mayor apoyo a sus necesidades.*
- 4.61. *Que exista un organismo externo que pueda fiscalizar la distribución de recursos públicos al interior de las municipalidades. Que exista algún mecanismo para que el pueblo pueda expresar sus derechos y opiniones de manera constante, para que así la política sea más transparente; al igual que los/as trabajadores sociales vayan a terreno y así puedan visualizar las necesidades que tienen las personas e informar de los beneficios existentes y cómo postular a estos.*

#### **5. Ámbitos transversales a nivel país**

Este ámbito, también bastante mencionado por las personas privadas de libertad. Contiene propuestas y soluciones en cuanto a la familia y la vinculación familiar, sobre discriminación y



exclusión, formación y participación política, administración de Estado, desarrollo económico, medioambiente y recursos naturales. A continuación, se describen las soluciones planteadas para dichos problemas.

#### Familia y vinculación familiar

- 5.1. *Derecho a la familia: Asegurar el derecho a vivir en familia, otorgando mayores herramientas y apoyo a las relaciones materno/paterno/filiales.*
- 5.2. *Promover el desarrollo de vínculos seguros con relaciones parentales educativas para cuidar y promover el buen trato de las personas.*
- 5.3. *Disminuir la jornada laboral para compatibilizar de mejor forma el trabajo con la vida familiar.*
- 5.4. *Promover y no obstaculizar el vínculo familiar cuando hay un miembro de la familia privado de libertad*
- 5.5. *Coordinación entre tribunales de familia y juzgados penales.*

#### Discriminación y exclusión

- 5.1. *Generar un cambio cultural en la sociedad respecto a la concepción de la delincuencia y las personas privadas de libertad.*
- 5.2. *No más discriminación o exclusión a personas que han cometido delitos.*
- 5.3. *No más discriminación o exclusión a personas pobres.*

#### Formación y Participación Política

- 5.4. *Promoción y educación sobre derechos civiles y participación política desde la niñez.*
- 5.5. *Promoción y debate sobre estas temáticas en juntas vecinales, organizaciones sociales, etcétera.*
- 5.6. *Difusión sistemática de políticas públicas que llegue a todas las poblaciones.*
- 5.7. *Generar instancias de vocería, organización y participación para la protección de los derechos de la población penal.*
- 5.8. *Que se garantice y proteja la calidad de ciudadanía de las personas privadas de libertad, valorándolas como sujetos políticos y activos de la sociedad chilena.*
- 5.9. *Asegurar el ejercicio del derecho a voto de las personas privadas de libertad.*

#### Administración del Estado

- 5.10. *Fin del estado subsidiario.*
- 5.11. *Mayor fiscalización por parte de la ciudadanía a los organismos que utilicen fondos públicos.*
- 5.12. *Mayor fiscalización de instituciones tanto públicas como privadas, vía tribunales nacionales, Contraloría General de la República, evaluaciones periódicas con un seguimiento personalizado.*
- 5.13. *Que exista algún mecanismo para que la ciudadanía pueda expresar sus derechos y opiniones de manera constante, como asambleas populares con facultad fiscalizadora.*
- 5.14. *Que exista mayor transparencia en los recursos destinados por el Estado y la distribución en general.*
- 5.15. *Asegurar mecanismos de control de presupuesto y de calidad mediante auditorías, y que exista un organismo externo que pueda supervisar la distribución de dinero al interior de las municipalidades. Esto sobre todo en cárceles, pues no hay coherencia entre el presupuesto y las condiciones carcelarias.*
- 5.16. *En relación a cargos políticos, debe haber como exigencia el trabajo en terreno, para que las personas que ejerzan estos cargos conozcan la calle y la vida real. Además, que no*



- haya conflicto de intereses con el empresariado o grandes empresas. Que se resguarde que no haya nepotismo.
- 5.17. *Implementar medidas anticorrupción a personas políticas y de empresas. Fiscalizar externamente y sancionar los actos de corrupción, creando otras figuras penales y con sanciones efectivas. Crear inhabilidades perpetuas para ejercer cargos públicos en casos de corrupción. Regular de mejor forma la vinculación entre las empresas y la política, estableciendo límites claros y transparentes.*
- 5.18. *Reorganizar los recursos del Estado, distribuirlos de manera equitativa y descentralizada: esto conlleva distintos puntos como establecer aranceles diferenciados en los distintos servicios según capacidad de pago; administrar estatalmente los recursos naturales; nacionalizar carreteras y derogar el impuesto específico de los combustibles; regulación de precios e impuestos a empresas y a los de mayor renta.*
- 5.19. *A nivel comunal, que exista una distribución equitativa del dinero en las comunas, para que pueda llegar a las personas de escasos recursos y que exista un organismo externo que pueda supervisar la distribución de dinero al interior de las municipalidades.*
- 5.20. *Aumentar la igualdad de oportunidades mediante el acceso a derechos sociales de manera transversal: educación gratuita y de calidad; mejorar sueldos; que el seguro de cesantía esté garantizado; agua y la luz; entre otros. También en relación al apoyo a las personas que lo necesitan, como una mayor cantidad de casas de acogida para personas en situación de calle; y que exista mayor facilidad para poder postular a los subsidios de vivienda con montos económicos menores.*
- 5.21. *Fiscalizar el trabajo y un mayor control de las FFAA. Y que exista equidad en cuanto a pensiones y sueldos, sin que existan más beneficios por ser FFAA. Además, disminuir recursos de las fuerzas armadas.*
- 5.22. *Fomentar el trabajo en el servicio público.*
- 5.23. *Reducción de cargos públicos. Tope de sueldo para funcionarios/as del área pública y política.*
- 5.24. *Implementación de una asignación base familiar digna y aumentar subsidios, para asegurar la subsistencia mínima de aquellas familias vulnerables.*
- 5.25. *Que el Estado promueva Ollas Comunes Estatales y programas de revitalización de poblaciones.*

#### Desarrollo económico e industrial

- 5.26. *Impulsar un desarrollo productivo e industrial que posibilite una redistribución más equitativa de la riqueza del país.*
- 5.27. *Promover la generación de obras públicas en beneficio de la población, procurando preservar y mejorar la riqueza de cada territorio*
- 5.28. *Mejorar la fiscalización del uso de recursos fiscales en industrialización.*
- 5.29. *Dar más apoyo económico a las Pymes.*
- 5.30. *inyectar recursos para la creación de procesos productivos más complejos y que abran oportunidades de creación, investigación y desarrollo.*
- 5.31. *Más apoyo a las familias, apoyo económico a la clase media, y asistencia social.*
- 5.32. *Generar charlas de emprendimiento en hogares de mayor pobreza.*



#### Medio Ambiente y Recursos Naturales

- 5.33. *Preservar un desarrollo equitativo y sustentable para el país: Robustecer el rol del Estado y garantizar la sustentabilidad de la vida de sus habitantes.*
- 5.34. *Desprivatización del agua y demás recursos naturales.*
- 5.35. *Nacionalización de recursos naturales para cubrir los gastos sociales como de educación, salud gratuita, obras viales respetando el medioambiente.*
- 5.36. *Promoción del cuidado del planeta y la naturaleza.*
- 5.37. *Fiscalizar el uso de recursos naturales en beneficio de la salud y bienestar de los territorios.*
- 5.38. *Mayor regulación a la contaminación de actividades empresariales.*
- 5.39. *Fiscalizar a privados en sistema carcelario y favorecer una vida sana y talleres laborales de apoyo a educación y trabajos que cuiden y preserven el medio ambiente.*
- 5.40. *Fiscalizar el uso de recursos naturales en beneficio de la salud y bienestar de los territorios. Que se consagre la protección de la naturaleza y los recursos naturales, por ejemplo, evitar lo que sucede en la Araucanía con las empresas forestales.*

#### **6. Grupos sociales particularmente vulnerables**

Las propuestas que surgen desde los cabildos penitenciarios también hacen referencia a temáticas asociadas a grupos específicos, tales como la protección de la infancia y niñez, género /mujeres, adultos mayores y pueblos originarios. Entre estas mencionan:

#### Protección a la infancia o niñez

- 6.1. *Que el Estado asegure un sistema que resguarde a la niñez y que cuente con un amplio y actualizado conocimiento de las condiciones de vida de niñas/os/es y sus familias en los territorios, de modo de asegurar de manera oportuna condiciones de existencia de desarrollo integral saludable y en respeto a su dignidad, para ello que se efectúe un censo de necesidades de sectores vulnerables.*
- 6.2. *Creación de centros familiares o programas que apoyen económicamente a las familias vulnerables con niños/as/es y adolescentes, con el objetivo de asegurar las necesidades básicas de los menores. Ofrecer un sistema de apoyo psicosocial y educativo a las familias vulnerables, que permita a niñas/os/es crecer en entornos afectivos seguros y saludables, para ello generar por parte del Estado un programa familiar que aborde educación, crianza respetuosa y habilidades para el desarrollo de un bienestar familiar.*
- 6.3. *Desinstitucionalizar a la niñez. Modificar las normas y criterios para favorecer que los menores por regla general no sean separados o desvinculados de su núcleo familiar, con el objetivo de proteger los vínculos afectivos. Crear programas que acompañen a niños, niñas y adolescentes.*
- 6.4. *En caso de las actuales alternativas de centros de protección a niñas/os/es y adolescentes, que el Estado de fiscalice su funcionamiento y las condiciones mínimas de atención educativa y recreativas óptimas a su desarrollo y crecimiento; que los centros tengan condiciones de recreación, áreas verdes, deporte, y que cuenten con buenas condiciones de infraestructura y equipamiento, que tengan a su disposición computadores y canchas para usar después de la jornada escolar; y que aseguran la continuidad de estudios pertinente a las necesidades de cada niño, niña y joven. Que los/as/es jóvenes puedan capacitarse y trabajar.*
- 6.5. *Que la niñez en contextos de protección se les asegure educación sostenida y diversa, alimentación saludable y ofrecer salud integral con equipos de especialistas con*



- procedimientos de actuación que resguarden la sistematicidad de la atención y resultados en beneficios de la niñez. Que existan espacios culturales intra y extramuros especialmente enfocados en la infancia.*
- 6.6. Que se realice intervención psicosocial a la familia a nivel comunitario. Que se promuevan políticas públicas y en alianza con municipios, programas comunitarios en barrios y en diversas comunas del territorio nacional concernientes a levantar espacios educativos y de recreación y centros abiertos de bibliotecas, juegos, salud y actividad física y educación para fomentar y prevenir situaciones de riesgo en la niñez.*
  - 6.7. Definir políticas públicas de protección en barrios de convivencia ciudadana que permitan prevenir que niños/as/es estén sin persona adulta responsable, y no caigan en el flagelo de la delincuencia y drogadicción.*
  - 6.8. No aceptar que exista trabajo infantil (ni por gusto o necesidad).*
  - 6.9. Cautelar la provisión de apoyo psicosocial integral por parte de profesionales con formación en atención oportuna y sistemática, la cual permita resguardar las redes comunitarias y de apoyo familiar.*
  - 6.10. Educar a la infancia desde el acceso gratuito en sala cuna y jardín infantil y se ofrezcan posibilidades para que niños/as/es con talentos desarrollen sus habilidades y se perfeccionen en ellas.*
  - 6.11. Mayor fiscalización y control en los accesos a los colegios para garantizar que alumnos/os/es no ingresen drogas.*
  - 6.12. Que los programas de adopción y sus procedimientos sean más expeditos para las familias.*
  - 6.13. Que se realice una reforma al sistema de SENAME en Justicia Juvenil, donde se cambien los lineamientos de los centros para niños/os/es y adolescentes, y se busque que mejore la calidad y fiscalización del personal a cargo. Además, mejorar la infraestructura: más acceso a áreas verdes, deporte, educación y buena alimentación. Y que tengan una atención especializada y más preocupación y recursos por parte del Estado, lo que se traduzca en más programas para promover y proteger a las infancias.*
  - 6.14. El Estado debe garantizar el acceso y mantención en el sistema educativo, así como atención en materia de salud física y mental para quienes han sido separados de sus madres y padres que se encuentran en recintos penitenciarios.*
  - 6.15. El Estado debe velar por que hijos/as/es de personas privadas de libertad cuenten con el apoyo de las familias y se les otorgue un incentivo para el cuidado con la finalidad de no condenar a la familia al sistema carcelario.*
  - 6.16. El Estado en su posición de garante deberá resguardar que los recintos penitenciarios usen protocolos de visita para hijas/os/es de personas privadas de libertad que aseguren el respeto a su integridad y dignidad, evitando experiencias violentas como el cateo íntimo a través del uso de tecnologías para prevenir la vulneración de nuestros cuerpos, respetando nuestra integridad y la de nuestros hijos al registro al ingreso al recinto penal (eliminar procedimientos de cateo en lo que respecta a revisión en este caso a niños/as/es y adolescentes); y que en lugar de la visita se les asegure compartir en espacios más libres, acogedores y apropiados de modo de asegurar que la niñez experimente encuentros y momentos significativos y focalizados en el buen trato y propicios para compartir con sus familias. Al respecto, cautelar como procedimiento de la custodia de la visita de niñas/os/es y adolescentes a recintos penitenciarios, contar con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil.*



- 6.17. *A hijos/as/es de personas privadas de libertad, se debe realizar por parte del Estado una Intervención integral, que cuente con programas con psicólogos, trabajadores sociales y expertos para la reparación de la vivencia traumática vivida por los niños a raíz de la separación forzosa con sus padres*
- 6.18. *El Estado debe asegurar, de acuerdo con las Regla de Bangkok, el interés superior de la niñez y sus madres. Garantizar la suspensión temporal del ingreso de las madres y sus hijas/os/es a recintos penitenciarios y buscar alternativas de condena para madres, cuidadoras y jefas de hogar. Y en caso de que exista medida de encarcelamiento de madres con hijos/as/es se debe exigir en los recintos medidas de espacios seguros, profesional de apoyo integral y dar salida recreativas, educativas y culturales para un sano desarrollo de la niñez.*
- 6.19. *Que el Estado vele por los Derechos de los niños/as/es con medidas concretas de apoyo psicosocial cuando sus familias están privadas de libertad. Y respecto a la información, se debe asegurar un sistema de comunicación de acceso a medios permanente con sus familias a la niñez que queden fuera de la prisión (esto en el marco de la Convención de los Derechos del niño y Reglas de Bangkok).*

#### Mujeres, LGBTQI+ y Género

- 6.20. *Respetar la libertad de expresión y la ley de identidad de género.*
- 6.21. *Contar con educación con enfoque de género desde la escuela a temprana edad, para fomentar el reconocimiento y respeto de derechos individuales como la identidad de género, y derechos sexuales y reproductivos.*
- 6.22. *Implementar un enfoque de género en términos legislativos, de manera de que se proteja a las mujeres y personas LGBTQI+ de la violencia.*
- 6.23. *Implementar condenas alternativas para madres, cuidadoras y jefas de hogar. Que la justicia considere perspectiva de género en la condena, similar a lo que se discute con la ley Sayén.*
- 6.24. *Asegurar una reinserción social efectiva y con enfoque de género. Desarrollar programas y actividades de diversas temáticas e intereses para los módulos femeninos que les permitan acceder a mayores beneficios carcelarios. Diversificar la oferta, de manera de que no existan sólo capacitaciones y talleres acorde a roles tradicionales femeninos. Asegurar de mejor forma el acceso al trabajo a las mujeres privadas de libertad, que tanto mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades laborales y de capacitación. En concreto, un sistema de oportunidades para mujeres PPL ya que la sociedad estigmatiza doblemente a esta población, con lo cual la reinserción social es más difícil.*
- 6.25. *Asegurar que la cárcel tenga enfoque de género. El Estado debe asegurar el derecho a la familia para las mujeres privadas de libertad, garantizar la maternidad, para que estas mujeres puedan vivir en un ambiente familiar con sus hijos/as y cumplir condena. Se deben proteger los vínculos afectivos, con garantías como por ejemplo: i) integrar un sistema de comunicación estable y permanente entre las madres y sus hijos; ii) crear espacios especializados para visitas de niños/as/es y adolescentes; iii) generar intervención integral de hijos/as/es y familias de mujeres privadas de libertad; iv) institución especializada en trato y cuidados de hijos/as/es de personas en contexto penitenciario ; v) que las personas privadas de libertad puedan estar con sus familias en caso de fallecimiento familiar; vi) que se le ofrezca acompañamiento de parto a las parejas de las mujeres privadas de libertad embarazadas; vii) sistema de atención a mujeres con hijos/as/es lactantes que permita una buena crianza y educación; viii) beneficios particulares para madres, con énfasis en mujeres con hijos/as/es*



*vinculades al SENAME; ix) realizar un informe psicosocial previo al encarcelamiento para verificar el rol que ocupa la mujer y las consecuencias que tendría el entorno; x) espacios y beneficios especiales para mujeres embarazadas. También, garantizar la accesibilidad a la salud menstrual, ginecológica, a la medicina y salud integral dentro de las cárceles femeninas, con presencia de un equipo multidisciplinario. En síntesis, se deben considerar las necesidades especiales que tienen las mujeres en la cárcel.*

- 6.26. *Fin del cateo íntimo para prevenir la vulneración de los cuerpos, tanto de las mujeres PPL como de sus hijos/as/es.*
- 6.27. *Mejorar el acceso a derechos económicos y sociales para mujeres o personas LGBTIQ+, y con enfoque de género.*
- 6.28. *Respetar a personas LGBTIQ+ y aplicar protocolo trans: brindarles tratamiento hormonal a personas trans, asegurándoles la continuidad de dicho tratamiento; tratarles por su nombre; no dificultar su cambio de nombre social; no ejercer más violencia y discriminación sistemática en el trato hacia sus personas.*

#### Adultos mayores

- 6.29. *Generar un sistema de cuidados de la persona adulta mayor garantizado por el Estado.*
- 6.30. *Garantizar mayores servicios y apoyos a personas adultas mayores, mediante la creación de programas públicos de acompañamiento.*
- 6.31. *Dignificar la vida de adultos mayores con mejores pensiones, estableciendo un monto que tenga en consideración el costo real de las necesidades de los abuelos (pañales, medicamentos, alimentos, etc.)*
- 6.32. *Fomentar y facilitar el acceso de adultos mayores a educación, tales como rebajar matrículas y costo de materiales complementarias para, y crear actividades educativas de recreación sociocultural y esparcimiento.*
- 6.33. *Acceso a medicamentos para personas de la tercera edad.*
- 6.34. *Apoyo para el mejoramiento de las viviendas de las personas de tercera edad y sus familias.*
- 6.35. *En materia penitenciaria se propone mejorar la especialidad en el tratamiento de adultos mayores en contexto de encierro.*

#### Pueblos originarios

- 6.36. *Sobre la situación del pueblo nación Mapuche y la pobreza en dichos territorios, se debe velar por la educación, oportunidades reales de trabajo y la no discriminación.*
- 6.37. *Reconocer derechos y restitución de tierras a las comunidades, a través de un ejercicio de diálogo real a nivel político.*
- 6.38. *Educar sobre la importancia de los pueblos originarios y el respeto por la diversidad de creencias.*
- 6.39. *Tener un Estado Plurinacional.*



### 3.2. Cabildos desarrollados en el sistema penitenciario adolescente - RPA

En el presente capítulo se exponen los resultados obtenidos de la realización de 32 cabildos en centros privativos de libertad administrados por el Servicio Nacional de Menores (SENAME), en los que participaron adolescentes y jóvenes en calidad de imputados/as/es o condenados/as/es por ley de responsabilidad penal adolescente (Ley Nº 20.084). Éstos fueron ejecutados en 11 regiones del país, entre los días 3 y 30 de marzo de 2022.

En primer lugar, se presentan los principales problemas sociales identificados por las personas participantes, distribuidos en categorías de análisis para mayor claridad. Luego, en segundo lugar, se resumen los ámbitos problemáticos que fueron priorizados por los/as/es jóvenes y el orden de importancia promedio que se les asignó a éstos. Finalmente, en tercer lugar, se describen las soluciones propuestas por las personas participantes con respecto a los 14 ámbitos principales priorizados.

#### 3.2.1. Problemas sociales mencionados

En cada uno de los encuentros, se les solicitó a los/as/es jóvenes privado/as/es de libertad que identificaran los principales problemas sociales del país o aquellos aspectos que nos les gustaban, los que fueron describiendo según les afectaban a nivel personal, familiar o comunitario.

A partir de dicho proceso, se generó un listado de problemáticas sociales que fueron discutidas de manera grupal y constituyeron la base para el trabajo de las restantes etapas. Se procesaron 356 registros que daban cuenta de diferentes problemas sociales mencionados por las personas participantes. Atendida la cantidad, se construyeron categorías de análisis que permitieron cuantificar la cantidad de veces que éstas fueron mencionadas en los diferentes cabildos. El detalle se encuentra en la **tabla presentada en Anexo 4**.

En términos generales, los problemas específicamente referidos a derechos sociales básicos, como trabajo, salud, pensiones y educación, son aquellos que registraron la mayor cantidad de menciones totales (28,9%). Luego, vienen los problemas referidos a situaciones estructurales del país (18,3%), entre las que destaca la discriminación económica y su impacto sobre la atención que brindan los servicios públicos (7,9%).

De esta manera, los derechos sociales y aquellas situaciones estructurales del país se superponen a otros problemas registrados, existiendo un énfasis por parte de los y las jóvenes privadas de libertad en aquellos aspectos que son más transversales a la sociedad.

En un segundo orden, se encuentran aquellos problemas vinculados directamente a la situación de privación de libertad en centros de sanción de SENAME en que mantienen las personas participantes (16%), resaltando en el análisis problemáticas como malos tratos (2,5%), pérdida de vínculos



familiares (2,2%) y problemas con el régimen de visitas de los centros (2%). A su vez, se observa también un importante número de registros relacionados con el diseño del sistema de justicia juvenil y el debido proceso durante la investigación, juicio y sentencia (9,6%).

Por último, cabe destacar que los problemas asociados a desigualdad de género representan el tercer mayor porcentaje de menciones en el grupo específico de población penal femenina participante en los cabildos juveniles (8,6%). Lo anterior es relevante, considerando que es una categoría que muestra una diferencia porcentual significativa en relación a la población masculina participante (3,0%), en un sistema de justicia juvenil que estructuralmente cuenta con un número mucho menor de mujeres imputadas y/o condenadas.

### 3.2.2. Ámbitos priorizados por las personas participantes

Al igual que en los cabildos de la población adulta, luego de que los y las jóvenes privados/as de libertad identificaron los problemas sociales, realizaron un proceso de agrupación de éstos en ámbitos temáticos de mayor magnitud, para luego definir los que, a su parecer, eran más relevantes. Así, se determinaron aquellos temas que las personas participantes consideraban más urgentes (generalmente tres por cabildo). Luego de la agrupación, de manera grupal fueron valorando con 1 el ámbito de problema más importante de acuerdo a su opinión, con 2 el ámbito de problema segundo más priorizado, y con 3 el ámbito de problema que sería el tercero más importante.

Como se observa en la tabla a continuación, dentro de este proceso de priorización, educación, trabajo, acceso a la salud, sistema de justicia juvenil y reinserción social constituyen los ámbitos problemáticos que más se repitieron, constituyendo el 54,4% de menciones entre todos los cabildos. Dentro de estos temas, educación resalta como el ámbito de problema mayormente mencionado en todos los cabildos, representando casi un 16% del total de los problemas priorizados. En cuanto a importancia, en promedio, los problemas asociados al ámbito de educación fueron categorizados con un nivel 2 de importancia.

A su vez, el Trabajo fue destacado como un ámbito prioritario en el 9,2% de los cabildos reportados en este informe, junto con asignarle, en promedio, 1,82 puntos dentro de la escala de importancia que fue considerada, es decir, es uno de los ámbitos de mayor importancia para los jóvenes, sin perjuicio de no ser que posee mayor porcentaje en los ámbitos priorizados. Por otra parte, el acceso a la Salud resalta como el tercer ámbito de problemas mayormente mencionado en todos los cabildos ejecutados en justicia juvenil, representando un 10,1% de los problemas priorizados. En cuanto a escala de importancia, los problemas asociados al ámbito de salud fueron categorizados con una prioridad promedio de 1,83. Por último, el Acceso a justicia y sistema de justicia juvenil fue mencionado por el 9,2% de los cabildos como un tema relevante para la nueva Constitución, asignándole, en promedio, 2 puntos dentro de la escala de importancia utilizada. A su vez, reinserción social concentró el 10,9% de los cabildos mencionando esta temática relevante para el país, asignándole, en promedio, 2,31 puntos dentro de la escala de importancia.



En un segundo nivel de menciones, se priorizaron ámbitos como: pensiones y protección social, derecho a la vivienda, mujeres/LGBTIQ+/ género y condiciones de los centros de sanción.

Las problemáticas asociadas con el sistema de protección social en general y pensiones en particular fueron priorizadas en un 7,6% del total de cabildos ejecutados. A su vez, fue un ámbito categorizado con un promedio de 1,89 puntos dentro de la escala de importancia utilizada, lo que lo convierte en uno de los 5 más importantes para los y las jóvenes en situación de privación de libertad. Asimismo, los problemas relacionados a la vivienda fue un ámbito priorizado en un 6,7% del total de cabildos realizados. Al mismo tiempo, fue un ámbito categorizado con un promedio de 2,63 puntos dentro de la escala de importancia utilizada. Si bien se trata de un orden de priorización bajo en comparación con el resto de los temas priorizados, cabe hacer notar que existe una diferencia porcentual significativa de las menciones entre participantes hombres (5,2%) y mujeres (13,6%), lo que resulta relevante al momento de evaluar el nivel de importancia asignado al tema de la vivienda.

Por otro lado, del total de problemas priorizados en los cabildos, 6,7% fue con respecto a la violencia o discriminación por género, siendo en promedio, categorizado con 2,38 puntos dentro de la escala de importancia utilizada. Por su parte, las condiciones carcelarias y el sistema penitenciario, este ámbito reflejó el 4,2% del total de los problemas priorizados de todos los cabildos en Justicia Juvenil del país, siendo reconocidos como un tema crucial a considerar para la nueva constitución y para las políticas públicas con foco en lo penitenciario. En cuanto a importancia, en promedio, los problemas asociados a este ámbito fueron categorizados con un nivel 2 de importancia.

Por su parte, y en un tercer nivel, es posible identificar una serie de problemáticas que concentran una proporción menor de menciones, entre las cuales se encuentran ámbitos como discriminación y exclusión social, protección a la infancia, formación y participación política, y transporte público. Dentro de éstos, si bien fueron temas o ámbitos poco priorizados por los y las jóvenes privadas de libertad, destaca que el poder ejercer derechos de participación política, así como el transporte público hayan sido una temática prioritaria para este grupo, sobre todo considerando que el segundo tema no fue mencionado por la población adulta.

Por último, respecto al orden de importancia que se le asignó a cada uno de estos ámbitos de problemas, los datos dan cuenta de que los ámbitos relacionados con el trabajo, el acceso a la salud y pensiones y protección social ocuparon, en promedio, los primeros lugares de los cabildos realizados en Justicia Juvenil.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> El orden de prioridad constituyó una escala ordinal de 1-3, aunque a veces fue hasta cuatro, donde el valor uno representa el mayor nivel de relevancia.



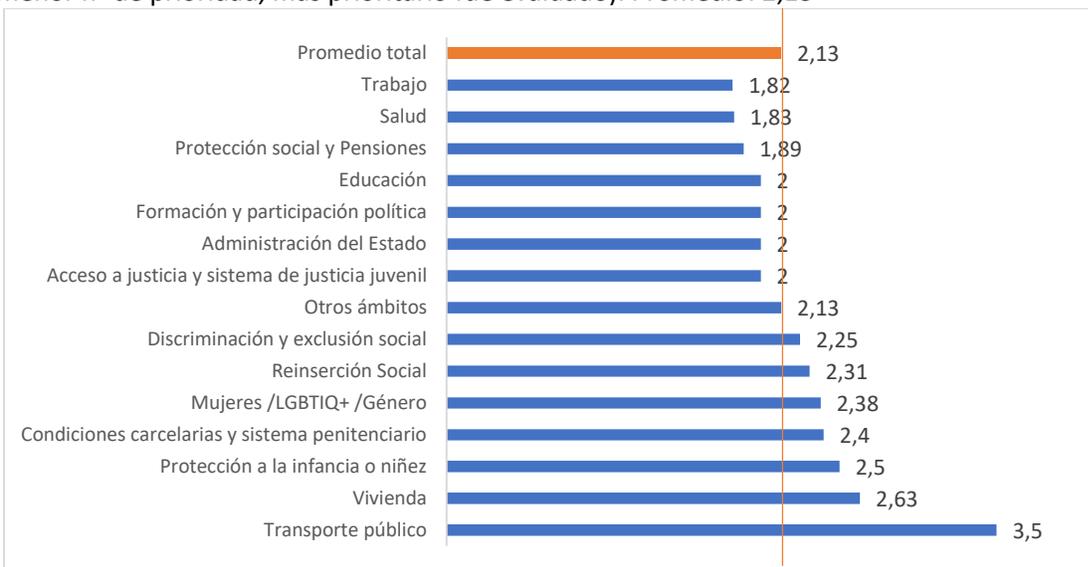
**Tabla 6:** Concentración de menciones y orden de prioridad según ámbito temático cabildos Justicia Juvenil<sup>14</sup>

Dimensión	Ámbitos	Prioridad Promedio	Total		Distribución			Participación Mayoritaria (%)	
			País		Territorial (%)			Hombres	Mujeres
			f	%	Norte	RM	Sur		
Problemas sanción y sist. justicia	Acceso a justicia y sistema de justicia juvenil	2,00	11	9,2	14,3	6,8	9,3	10,3	4,5
	Reinserción Social	2,31	13	10,9	9,5	18,2	5,6	12,4	4,5
	Condiciones carcelarias y sistema penitenciario	2,40	5	4,2	4,8	6,8	1,9	5,2	-
Problemas transversales del país	Trabajo	1,82	11	9,2	9,5	6,8	11,1	10,3	4,5
	Salud	1,83	12	10,1	9,5	9,1	11,1	10,3	9,1
	Protección social y Pensiones	1,89	9	7,6	9,5	2,3	11,1	7,2	9,1
	Administración del Estado	2,00	3	2,5	4,8	-	3,7	3,1	-
	Formación y participación política	2,00	2	1,7	-	4,5	-	2,1	-
	Educación	2,00	19	16,0	19,0	15,9	14,8	14,4	22,7
	Otros ámbitos	2,13	8	6,7	4,8	2,3	11,1	7,2	4,5
	Discriminación y exclusión social	2,25	4	3,4	-	2,3	5,6	4,1	-
	Mujeres /LGBTIQ+ /Género	2,38	8	6,7	9,5	9,1	3,7	4,1	18,2
	Protección a la infancia o niñez	2,50	4	3,4	4,8	2,3	3,7	3,1	4,5
	Vivienda	2,63	8	6,7	-	9,1	7,4	5,2	13,6
Transporte público	3,50	2	1,7	-	4,5	-	1,0	4,5	
<b>Total General</b>		<b>2,13</b>	<b>119</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

<sup>14</sup> A modo de facilitar la lectura de la Tabla 6, se marcan los promedios más altos (menos de 2), y los porcentajes más altos según zona geográfica o sexo de la población adolescente.

**Gráfico 2:** Orden de prioridad asignado a cada ámbito de problemas en cabildos penitenciarios adolescentes (a menor n° de prioridad, más prioritario fue evaluado). Promedio: 2,13



Fuente: Elaboración propia.

### 3.2.3. Soluciones propuestas por las personas participantes

Por último, el siguiente apartado da cuenta de las soluciones propuestas por la población privada de libertad en centros de sanción administrados por SENAME sobre los ámbitos priorizados de problemas. Estas soluciones, en muchos casos, buscaron ser efectivamente incorporaciones concretas para la nueva Constitución, mientras que en otros casos se refieren más bien sugerencias de mejora para diversas políticas públicas actuales y futuras.

A continuación, se presentan las soluciones ordenadas en grandes dimensiones: (i) soluciones de problemáticas vinculadas al cumplimiento de sanción y sistema de justicia juvenil y (ii) soluciones a problemáticas transversales del país. En cada una de dichas dimensiones, las soluciones propuestas se describen según ámbitos temáticos priorizados por los participantes.

#### *Soluciones a problemáticas vinculadas al cumplimiento de sanción y al sistema de justicia juvenil.*

##### **1. Acceso a la Justicia y Sistema de Justicia Juvenil**

De acuerdo con el registro de ámbitos problemáticos priorizados, éste no sólo sería un problema relevante en cuanto a la cantidad de menciones en los cabildos, sino también uno de los más importantes en cuanto a priorización. A continuación, se detallan las soluciones propuestas por la población penal adolescente para dicho ámbito problemático.

- 1.1. *Mejorar procedimientos de las policías: regular el uso de fuerza excesiva y evitar el trato discriminatorio, además de propender a la capacitación de las policías y mejorar sus investigaciones.*



- 1.2. *Elaborar leyes o normas que permitan sancionar a funcionarios policiales que ejerzan violencia excesiva y/o atenten contra los derechos humanos de las personas imputadas o condenadas.*
- 1.3. *Resguardar que las detenciones practicadas por las policías sean proporcionales en uso de fuerza y, por tanto, con menor violencia.*
- 1.4. *Utilizar cámaras de vigilancia en comisarías para controlar y evitar abusos de poder policial.*
- 1.5. *Creación de una institución policial que no utilice armas dañinas para la población. Crear una policía ciudadana similar a la de la comuna de Valdivia y que sea más amigable. Lograr que exista un trato igualitario y sin discriminación por parte de las policías con cualquier ciudadano. Así, buscar que todas las personas sean juzgadas y tratadas con igualdad ante la ley.*
- 1.6. *Acoratar los tiempos de investigaciones penales y aumentar el número de profesionales interventores a cargo de los procesos de los jóvenes; la presunción de inocencia debería respetarse y así valorarse igual la prueba de la víctima y el imputado. Además, disminuir los tiempos de la internación provisoria. Tener mayor consideración en las condenas para aquellos jóvenes que son primerizos en delitos.*
- 1.7. *Que los interventores del sistema de justicia escuchen más las opiniones de los menores infractores y respeten sus derechos.*
- 1.8. *Garantizar el respeto de los derechos y beneficios de las personas que se encuentran encarceladas, además de contar con asistencia legal y social efectiva y competente.*
- 1.9. *Brindar mejores formas de comunicación de la persona privada de libertad con su abogada/o/e.*
- 1.10. *Asegurar instancias en donde las personas detenidas puedan elevar solicitudes directamente a jueces y/o representantes del sistema de justicia.*
- 1.11. *Mejorar la dotación de defensores públicos, ideando mayores incentivos.*
- 1.12. *Garantizar que la justicia considere perspectiva de género, incluso en la condena.*
- 1.13. *Limitar el efecto de los antecedentes penales, especialmente, en relación al perjuicio que genera en la reinserción.*
- 1.14. *Establecer medidas más drásticas en caso de personas deudoras de pensiones, personas que cometen el delito de violación y a quienes ejercen y movilizan el narcotráfico como flagelo que precariza y excluye a familias, comunidades, y sociedad.*

## **2. Condiciones carcelarias y sistema penitenciario para adolescentes**

Este tema guarda una relación muy directa con el ámbito de la Reinserción Social, por lo que las soluciones suelen estar vinculadas o, al menos, tener una relación cercana. A continuación, se detallan las soluciones propuestas para mejorar este ámbito:

- 2.1. *Establecer mayor control y regulación respecto al trato que se da a los internos al interior de los centros de sanción.*
- 2.2. *Evitar el uso de armas nocivas (gases) que afecta la salud de las personas privadas de libertad.*



- 2.3. *Mejorar condiciones de los centros de sanción, especialmente las mejorar las condiciones de habitabilidad es estos (por ejemplo: baños y colchones)*
- 2.4. *Eliminación de las cárceles de menores (Centros de sanción cerrados de Sename) en atención a las malas condiciones de estos o establecer alternativas que impliquen más contacto con la sociedad y más salidas al medio libre.*

### **3. Reinserción Social**

Esta temática guardó también especial priorización para las y los jóvenes de SENAME privados de libertad. Para mayor entendimiento, las soluciones en este ámbito se clasifican según el contexto en que tiene lugar la reinserción.

#### Reinserción social durante la privación de libertad en centros de sanción.

- 3.1. *Regular que centros de cumplimiento de sanción de jóvenes estén ubicados cerca de su domicilio familiar.*
- 3.2. *Aumentar los días de visitas y ampliar las personas habilitadas para visitar a jóvenes en privación de libertad (ej. parejas afectivas, hermanos/as/es de menor edad, etc).*
- 3.3. *Aumentar posibilidades de llamadas por teléfono al exterior y de recibir encomiendas de familiares.*
- 3.4. *Aumentar la cantidad de talleres y actividades de recreación y esparcimiento para jóvenes durante el encierro. Construir más infraestructura para recreación y deporte (gimnasios, canchas, etc.)*
- 3.5. *Fomentar que las sanciones penales que se impongan a adolescentes con condena sean principalmente en el medio libre o en centros semicerrados, estableciendo al mismo tiempo más programas de reinserción que entreguen oportunidades de cambio.*
- 3.6. *Acortar los tiempos de las penas de privación de libertad que se imponen en las condenas para adolescentes.*
- 3.7. *Fomentar más posibilidades de estudio y formación para los jóvenes que están privados de libertad: facilitar y potenciar el acceso a la educación superior, con oportunidades incluso en el medio libre; garantizar la continuidad de estudios en educación básica y media; y potenciar el acceso a la educación a través de las nuevas tecnologías de la información.*
- 3.8. *Trabajo: potenciar un enfoque hacia la capacitación laboral, permitiendo la adquisición de herramientas faciliten los procesos de reinserción posterior al egreso. Generar más capacitaciones laborales relacionadas con diversos oficios.*
- 3.9. *Ampliar la oferta de programas de reinserción social para la población penal en general.*
- 3.10. *Reducir el uso de la internación provisoria (equivalente a la prisión preventiva) de imputados adolescentes. Evitar la prolongación de tiempos de permanencia de los imputados en los centros de internación provisoria.*

#### Reinserción social postpenitenciaria

- 3.11. *Crear programas de acompañamiento y seguimiento institucional a los jóvenes después de egresar de su sanción.*



- 3.12. *Visualizar intereses de las y los jóvenes y generar oferta educativa o de capacitación para quienes han egresado.*
- 3.13. *Generar más oportunidades laborales para jóvenes con antecedentes penales y cuyos sueldos sean mejores.*
- 3.14. *Fomentar que las empresas entreguen más oportunidades laborales a personas con antecedentes penales.*
- 3.15. *Eliminar registro de antecedentes penales debido al efecto contrario que genera para la reinserción social.*

#### *Soluciones a problemáticas más transversales*

Al igual que con población adulta privada de libertad, las personas jóvenes participantes de cabildos en SENAME establecieron una serie de soluciones para abordar problemáticas más transversales del país, no necesariamente reducidas a lo penitenciario. A continuación, se describen dichas soluciones.

#### **4. Educación**

Como se notó anteriormente, la educación es el ámbito de problema mayormente mencionado en los cabildos realizados en los centros de SENAME, y mostró un alto promedio de priorización para dichos/as/es jóvenes. A su vez, al igual que con la población adulta, si bien la educación es un problema más transversal que trasciende a la cárcel, este tema es percibido por la población más joven como un tema relevante tanto dentro como fuera de los recintos penitenciarios. A continuación, se detallan las siguientes soluciones en cuanto a educación como un derecho más transversal en el país:

- 4.1. *El Estado debe garantizar el acceso a un sistema de educación gratuito y de calidad, tanto primaria, secundaria y universitaria. Además, debe potenciarse el desarrollo de distintas habilidades en la Educación, buscando un enfoque integral que incorpore distintas disciplinas.*
- 4.2. *Mejorar el nivel de preparación académica que los colegios entregan a sus estudiantes, evitando pasar de curso a quienes no aprenden cuando sea el caso.*
- 4.3. *Fomentar una metodología de enseñanza diferenciada para cada estudiante, según las características, condiciones, capacidades e intereses de cada uno/a. Que los contenidos de cada materia se desarrollen completos y sin restricciones ideológicas, independiente de las opiniones del establecimiento y, de esta manera, que cada alumno/a decida cómo interpreta la información.*
- 4.4. *Eliminar los exámenes estandarizados como la PTU e incorporar educación cívica en mallas curriculares. Fomentar la educación o alfabetización digital. Que los colegios estén abiertos para el uso de su infraestructura por sus estudiantes.*
- 4.5. *Establecer un apoyo económico directo para los niños de escasos recursos que no pueden costear los materiales y uniformes escolares. Mejorar la infraestructura de los colegios.*
- 4.6. *Mejorar la educación sobre el respeto a los niños(as) y sus derechos y con ello, buscar la prevención de la violencia en el pololeo.*
- 4.7. *Establecer jornadas flexibles y hasta el mediodía en la educación básica y media.*
- 4.8. *Que los colegios sean mixtos (hombres y mujeres).*



- 4.9. *Fomentar el acceso a educación superior para personas con antecedentes penales o quienes estudian estando privados de libertad: becas especiales para esta población para acceder a la universidad.*
- 4.10. *Potenciar la educación sobre la privación de libertad, creando más centros educativos y buscando reducir la cantidad de cárceles. Además, velar porque los establecimientos educativos cuenten con bibliotecas y computadores suficientes para las y los estudiantes.*

## **5. Salud**

La salud resalta como el tercer ámbito de problemas mayormente mencionado en todos los cabildos ejecutados en justicia juvenil. Cabe destacar que, a diferencia de lo sucedido con población adulta, en este ámbito las personas jóvenes participantes centraron su análisis en problemáticas asociadas a la salud a nivel general del país, sin detenerse especialmente en la situación a nivel intrapenitenciaria (al interior de los centros de sanción). A continuación, se describen las soluciones propuestas por la población penal adolescente para este ámbito se presenta a continuación:

- 5.1. *Entregar apoyo económico para que las madres puedan destinar a salud de la familia, por ejemplo, bonos por cada hijo/a/e que nace.*
- 5.2. *Establecer un sistema de salud pública universal, gratuita y de calidad, oportuna e igualitaria, que sea prioritario para el Estado, y con acceso a todas las especialidades médicas sin excepción. Que en dicho sistema no existan prestadores privados a los que haya que pagar para atenderse, o al menos, que se disminuya la brecha de calidad entre salud privada y pública.*
- 5.3. *Mejorar la infraestructura del sistema de salud público (ej. consultorios y hospitales).*
- 5.4. *Aumentar la dotación de profesionales y médicos especialistas de la salud en los hospitales y consultorios.*
- 5.5. *Reconocer a personas médicas que provienen del extranjero, con el fin de cubrir la falta de especialidades.*
- 5.6. *Capacitar a doctores/as que atienden en las consultas en habilidades blandas para que entreguen un mejor trato a las y los pacientes.*
- 5.7. *Garantizar el acceso a salud mental: asegurar calidad y acceso desde la niñez; incrementar el número de especialistas que atienden en el área y crear programas de rehabilitación de drogas y alcohol eficaces.*
- 5.8. *Impulsar más información y concientización sobre los beneficios de un estilo de vida saludable.*
- 5.9. *Aumentar la disponibilidad de horas de consulta médica y extender los horarios en que éstas pueden ser agendadas en la salud pública. Ampliar las horas disponibles para atenciones en salud mental.*
- 5.10. *Garantizar acceso universal y a bajo costo de medicamentos: regular los precios.*
- 5.11. *Servicio Mejor Niñez debe contar con una dotación de profesionales de diversas especialidades para atender a NNA, especialmente en relación a la salud mental y tratamiento de consumo problemático de drogas.*
- 5.12. *Mejorar la atención en salud asociada a discapacidad y rehabilitación.*



- 5.13. *Garantizar a los adultos mayores el acceso a una buena alimentación y a tratamientos médicos y psicológicos.*

## **6. Trabajo**

Este aspecto fue de los más priorizados por las personas jóvenes participantes de cabildos penitenciarios. En cuanto a las soluciones, la población penal distingue las siguientes:

- 6.1. *El Estado debe garantizar el acceso al empleo a las personas y a un salario justo e igualitario para hombres y mujeres, con un sueldo mínimo digno que se ajuste a las necesidades actuales de la vida. Además, debe generar oportunidades de trabajo para adolescentes, y brindarles más facilidades de estudiar.*
- 6.2. *Generar más oportunidades laborales y que estas se distribuyan territorialmente en todas las comunas. Además, establecer que los procesos de selección de los puestos de trabajo sean en base a méritos. Fomentar que en los procesos de selección no se discrimine a las mujeres y a los recién egresados sin experiencia.*
- 6.3. *Reducir las horas de la jornada laboral.*
- 6.4. *Fomentar oportunidades de trabajo para personas con antecedentes penales.*
- 6.5. *Generar capacitaciones laborales relacionadas con diversos oficios para jóvenes que estén en privación de libertad.*
- 6.6. *Apoyar el trabajo informal y crear una remuneración para el trabajo doméstico.*

## **7. Protección Social y Pensiones**

A continuación, se describen las soluciones propuestas por la población penal adolescente:

- 7.1. *Establecer un apoyo económico mensual para personas vulnerables para la compra de mercadería básica.*
- 7.2. *Mejorar las pensiones de personas adultas mayores: establecer un monto que tenga en consideración el costo real de sus necesidades (pañales, medicamentos, alimentos, etc.).*
- 7.3. *Aumentar el apoyo estatal a las familias de madres solteras, mediante subsidios y bonos.*
- 7.4. *Fomentar una sociedad más solidaria, pensando en las otras personas, especialmente adultas mayores.*
- 7.5. *Garantizar mayores servicios y apoyos a las personas adultas mayores: crear programas públicos de acompañamiento.*
- 7.6. *Disminuir la edad de jubilación.*

## **8. Vivienda**

A continuación, se describen las soluciones propuestas por la población penal adolescente en este ámbito:

- 8.1. *Consagrar en la Constitución el derecho a acceder a una vivienda digna y con ello acabar con la toma de terreno cuya vida se ve precarizada.*



- 8.2. *Crear un apoyo económico obligatorio del Estado que garantice que las personas puedan acceder a una vivienda digna, siguiendo un criterio proporcional en base a los ingresos.*
- 8.3. *Mejorar los servicios y equipamientos de las comunas vulnerables y fomentar su desarrollo.*
- 8.4. *Eliminar discriminaciones en la entrega de subsidios para vivienda, especialmente para el caso de personas solteras.*
- 8.5. *Ampliar recursos invertidos por el Estado para la construcción de viviendas sociales.*
- 8.6. *Garantizar áreas verdes de calidad en poblaciones vulnerables y sectores periféricos.*
- 8.7. *Regular el valor de los arriendos de viviendas para que sean más baratos y establecer más apoyo económico del Estado para poder acceder a ellos.*
- 8.8. *Apoyar el acceso a viviendas más amplias y con patios, que permitan que integrantes de las familias habiten junto con las mascotas que pudiesen tener.*
- 8.9. *Establecer gratuidad para los gastos en agua y energía eléctrica de las viviendas. Garantizar el acceso al agua y energía eléctrica en sectores rurales.*

## **9. Género**

La descripción de soluciones propuestas por la población penal para este ámbito se presenta a continuación:

- 9.1. *El Estado sea garante de los derechos de las mujeres, no sólo buscar su protección posterior.*
- 9.2. *Consagrar la perspectiva de género como un principio rector en todo ámbito público.*
- 9.3. *Entregar un apoyo económico a las mujeres que desempeñan labores de cuidado y crianza hijos/as/es en el hogar, para que puedan dedicar el tiempo necesario al desarrollo de la familia.*
- 9.4. *Proteger la vida y bienestar de mujeres, previniendo la violencia de género y la reiteración de la violencia, así como brindando un efectivo apoyo integral estatal para su pleno desarrollo, con un articulado al respecto.*
- 9.5. *Mayor educación con perspectiva de género en los establecimientos educacionales.*
- 9.6. *Establecer equidad salarial entre hombres y mujeres.*

## **10. Protección a la infancia o niñez**

A continuación, se detallan las soluciones propuestas por la población penal para mejorar este aspecto.

- 10.1. *El Estado debe asegurar un sistema que resguarde la niñez, centrado en la protección y trato digno a la infancia, generando mayores y mejores fiscalizaciones a los encargados de la infancia.*
- 10.2. *Eliminar exclusión social y toda clase de violencia hacia niños/as/es o adolescentes de bajos recursos.*
- 10.3. *Creación de centros familiares o programas que apoyen económicamente a las familias vulnerables con niños/as/es y adolescentes, con el objetivo de asegurar las necesidades básicas desde la infancia.*



- 10.4. *Modificar las normas y criterios para favorecer que niños/as/es, adolescentes y jóvenes, por regla general no se separen o desvinculen de su núcleo familiar, con el objetivo de proteger los vínculos afectivos necesarios para un desarrollo integral de su persona.*
- 10.5. *Mayor fiscalización y control en los accesos a los colegios para garantizar que estudiantes no ingresen drogas.*
- 10.6. *No aceptar que exista trabajo infantil (ni por gusto o necesidad).*
- 10.7. *Se debe garantizar la creación de espacios socioeducativos y recreativos seguros para que niños/as/es puedan quedarse después del colegio cuando sus mamás trabajan, evitando así que se queden sin compañía de persona adulta.*

### **11. Discriminación y exclusión social**

Las soluciones propuestas por la población penal adolescente en este ámbito fueron las siguientes:

- 11.1. *Fomentar que las autoridades del país tomen decisiones pensando en el bienestar de todas las clases sociales.*
- 11.2. *Mejorar la atención y trato de las instituciones públicas hacia las personas de menores recursos.*
- 11.3. *El Estado debe ayudar a la población más vulnerable garantizando mejor calidad de vida: aumentos de sueldos y pensiones, mejor salud y educación.*
- 11.4. *Reducir los precios de los bienes y servicios básicos.*
- 11.5. *Eliminar las distintas formas de discriminación, a través de la educación y apoyo.*
- 11.6. *Normar y permitir la adopción en familias monoparentales (siendo esto un tipo de discriminación).*

### **12. Administración del Estado**

Las soluciones propuestas para este ámbito priorizado son las siguientes:

- 12.1. *Generar mejores mecanismos de control que permitan eliminar de la administración pública los actos de corrupción cometidos por funcionarios/as/es públicos.*
- 12.2. *Reformar Carabineros.*
- 12.3. *Mayor acceso a cargos públicos de representación para personas de clase baja y con vinculación territorial.*
- 12.4. *Eliminar la reelección en cargos de representación política que permitan evitar malas prácticas como la inacción del ejercicio público y la corrupción.*

### **13. Formación y participación política**

Las soluciones propuestas en este ámbito fueron las siguientes:

- 13.1. *Fomentar la participación ciudadana y política de jóvenes para ser parte de las decisiones de las autoridades, aplicando encuestas u otros medios que permitan escuchar las opiniones.*
- 13.2. *Derecho a votar para personas menores de 18 años en general y para adolescentes en contexto de privación de libertad en centros de sanción del Sename en particular.*



#### **14. Transporte público**

Como ya se señaló este ámbito solo fue identificado como un gran problema dentro de la población adolescente privada de libertad y no adulta. Al respecto, la solución propuesta es la siguiente:

- 14.1. *Establecer un sistema de transporte público gratuito y de calidad, con la finalidad de que las personas puedan llegar sin dificultades a sus trabajos.*



## 4. Conclusiones y reflexiones Red Cabildos Penitenciarios

El presente informe buscó sintetizar toda la información recolectada de los 263 cabildos realizados<sup>15</sup> en 58 recintos penales a lo largo de Chile, tanto en centros privativos de libertad con población adulta como con adolescentes y jóvenes en centros de SENAME.

En el análisis se releva la participación voluntaria de personas que formaron parte activa de los cabildos penitenciarios a lo largo del país, tanto de las más de 2.600 personas privadas de libertad, condenadas e imputadas que han sido protagonistas de dichos cabildos, representativamente diversas en lo territorial, en paridad y plurinacionalidad; como también de las más de 400 personas voluntarias que se activaron en diversas regiones del país y colaboraron en la realización efectiva de los cabildos en distintos penales del país. En este sentido, hay que destacar también que las instancias de los cabildos penitenciarios fueron altamente valoradas por las personas privadas de libertad, quienes destacaron los encuentros como oportunidades reales de participación, y por tanto significativas, necesarias y reivindicativas en respeto y dignificación a su persona en el contexto de un proceso político e histórico del país.

A su vez, se releva que las temáticas levantadas por las personas privadas de libertad en los cabildos fueron muy diversas. Claro está que su mirada del país está condicionada según sus propias experiencias de vida dentro y fuera de la cárcel, y las de su entorno significativo, por lo que la mayor parte del foco está en problemas vinculados al mundo penitenciario o del sistema de justicia penal (reinserción social, condiciones carcelarias, acceso a justicia), los que reflejan necesidades contingentes y en pertinencia a su situación de privación de libertad.

Por otra parte, reconocen como una dimensión importante las observaciones del país en cuanto a problemas en ámbitos más transversales, tales como el acceso y derecho a salud, educación, trabajo, participación política, infancia, género, territorio, medio ambiente, y otros derechos sociales que debieran ser garantizados en Chile. Los cabildos dan cuenta, una vez más, que la cárcel es un reflejo de las desigualdades y condiciones de pobreza multidimensional y abandono en nuestro país, profundizadas por vulneraciones sistemáticas a los Derechos Humanos, en limitación a oportunidades reales de desarrollo y precarización de la vida de las personas que pasan por el sistema penitenciario, así como también sus familiares y comunidades.

En este mismo sentido, se aprecia que las reflexiones críticas de las personas participantes evidencian plena conciencia de las barreras que se han ido incorporando en sus trayectorias de vida; así, la deprivación sociocultural, los antecedentes delictuales, el desempleo o trabajo precario, los impactos del consumo de drogas, el quiebre de los vínculos con sus redes familiares y sociales de apoyo, la discriminación y homofobia hacia grupos de las disidencias sexo-genéricas, y entre otros aspectos, van configurando necesidades particulares de abordaje en sus propuestas de solución.

Las propuestas de solución a problemáticas planteadas en los cabildos penitenciarios representan acciones que en su diseño e implementación deben ser pensadas de manera integral y articulada, incorporando enfoques de acceso universal, género, inclusión, no discriminación, derechos humanos,

---

<sup>15</sup> Aunque finalmente 254 pudieron ser analizados en su completitud, por problemas de registro de la información de 9 cabildos de población penal adulta, como fue señalado en las páginas iniciales.



y plurinacionalidad. De igual manera construir políticas públicas sólidas con una consistente institucionalidad con base fundamental en los derechos humanos, transparencia, y no corrupción.

A su vez las soluciones dan un amplio sentido y comprensión por un país más justo, no desigual y con oportunidades para el desarrollo armonioso de sus vidas y la de sus familias. Se constata una fuerte necesidad de mejorar su condición de vida y arraigada en un necesario y sostenido vínculo familiar. Personas privadas de libertad y entre ellas mujeres madres y jóvenes en cárcel entienden que la infancia es vital y para ella hay que ofrecer las mejores oportunidades de vida y asegurar derechos fundamentales a su entorno familiar y social. Se apela a liberar de los encierros a la niñez y la crianza, porque la trayectoria de vida es vital para construir una mejor sociedad.

Sobre todo, los resultados obtenidos dan cuenta, una vez más, que la cárcel cumple una función principalmente punitiva y es un reflejo de las desigualdades y situaciones de pobreza en nuestro país, profundizadas, por cierto, concatenando en vulneración de DDHH, precarizando la vida y limitando las oportunidades de desarrollo de las personas que pasan por el sistema penitenciario. En este mismo sentido, se aprecia que las reflexiones críticas de los participantes evidencian plena conciencia de las barreras que se han ido incorporando en sus trayectorias de vida; así, la privación sociocultural, los antecedentes delictuales, el desempleo o trabajo precario, los impactos del consumo de drogas, el quiebre de los vínculos con sus redes sociales de apoyo, entre otros aspectos, van configurando necesidades particulares de abordaje en sus propuestas de solución.

Como último punto, desde la Red de Cabildos Penitenciarios, notamos la insistente demanda por el reconocimiento de los derechos a “reinserción”, “rehabilitación”, “readaptación” o “resocialización”, cuando en muchos casos, lo verbalizado es una demanda por integración social y mayor apoyo durante lo post penitenciario. Sobre esto, es el Estado quien está obligado a proveer equitativamente oportunidades y condiciones para el desarrollo personal de quienes están bajo su custodia, así como quienes están en proceso de retorno a la vida comunitaria con un derecho a la no discriminación. En este sentido, creemos que los conceptos de “reinserción o “resocialización, tan impregnados en nuestra sociedad, han sido utilizados por muchos años como una herramienta para omitir el abandono estatal que ha habido desde un inicio, y que perpetúa discriminaciones y exclusiones sistemáticas que existen incluso al salir de la cárcel.

Por lo dicho anteriormente, como Red de Cabildos Penitenciarios hacemos un llamado al Estado a cumplir su labor de garante de derechos de todas las personas, incluso a quienes han estado privadas de libertad, y convocamos a toda la sociedad a cuestionar el uso de la cárcel y a no discriminar a quienes han pasado por una prisión, puesto que ésta no ayuda a solucionar problemas sociales como la delincuencia, sino más bien, la reproduce y con ello las desigualdades sociales de nuestro país.

En concordancia, creemos necesario y como imperativo ético continuar trabajando y construyendo procesos de reflexión, análisis crítico y construcción social y política, con perspectiva de género, por y con las personas privadas de libertad, adultas y jóvenes a lo largo del territorio nacional que permitan un real ejercicio democrático en respeto a los derechos humanos y a la consolidación de espacios de participación ciudadana fundamentales para el desarrollo democrático de nuestro país.



## 5. Anexos

### ANEXO 1: Recintos Penales participantes, según población, por región.

Región	Cabildos Realizados	Recintos Penales (*)			
		N°	Adultos – GENCHI		RPA - SENAME
Arica y Parinacota	5	3	CP Arica (1h)	CPF Arica (3m)	CIP-CRC-CSC Arica (1h)
Tarapacá	10	2	CCP Alto Hospicio (5h)	CPF Iquique (5m)	-
Antofagasta	1	1	CCP Antofagasta (1h)		-
Atacama	5	3	CCP Copiapó (2h) CDP Vallenar (2h)		CIP-CRC-CSC Copiapó (1h)
Coquimbo	23	3		CP La Serena (12h; 1m) CDP Ovale (5h; 1m)	CIP-CRC La Serena (3h; 1m)
Valparaíso	11	7	CCP Los Andes (1h) CCP Petorca (1h) CP Valparaíso (1h) CP Valparaíso (CET) (1h)	CDP Quillota (2h; 2m) CCP San Antonio (1h; 1m) CP Valparaíso (CPF) (1m)	-
Metropolitana	105	13	CCP Colina I (11h) CCP Colina II (9h) CDP Puente Alto (6h) CDP Santiago I (25h) CDP Stgo. Sur (34h)+ CDP Talagante (4h)	CPF San Miguel (4m) CPF Santiago (3m)	CIP San Joaquín (2h) CIP-CRC San Bernardo (3h) CRC Metro. Norte (TilTil) (2h) CSC Femenino Stgo. (1m) CIP-CRC Santiago (1m)
O'Higgins	9	4	CP Rancagua (6h)	CCP Santa Cruz (1m) CPF Rancagua (1m)	CIP-CRC Graneros (1m)
Maule	7	3	CCP Talca (1h)	CPF Talca (1m)	CIP-CRC Talca (4h; 1m)
Ñuble	9	1		CCP Chillán (8h; 1m)§	-
Biobío	45	6	CCP Bío Bío (22h) CDP Mulchén (4h)	CCP Concepción (5h; 1m) CDP Arauco (3h; 1m) CPF Concepción (5m)	CIP-CRC Coronel (4h)
La Araucanía	7	3	CCP Temuco (2h)	CPF Temuco (1m)	-



			CDP Angol (4h)		
Los Ríos	10	2		CP Valdivia (7h; 1m)	CIP-CRC Valdivia (2h)
Los Lagos	8	3	CDP Ancud (2h)	CCP Osorno (3h; 1m)	CIP-CRS Puerto Montt (2h)
Aysén	3	2		CCP Coyhaique (1m)	CIP-CRC-CSC Coyhaique (2h)
Magallanes	5	2		CP Pta. Arenas (3h; 1m)	CIP-CRC-CSC Pta. Arenas (1h)
<b>Total País</b>	<b>263</b>	<b>58 (100,0%)</b>	<b>43 (74,1%)</b>		<b>15 (25,9%)</b>

\* N° de cabildos realizados según sexo mayoritario (hombres = h; mujeres = m).

+ 6(h) de estos cabildos no lograron ser incluidos en los resultados expuestos en el presente informe.

§ 3(h) de estos cabildos no lograron ser incluidos en los resultados expuestos en el presente informe.

Fuente: Elaboración propia.



ANEXO 2: Sexo de las personas participantes, según población, por región y zona.

Zona / Región	Adultos (GENCHI)							Adolescentes-RPA (SENAME)						
	n * (valido)	Hombre		Mujer		Otro		n * (valido)	Hombre		Mujer		Otro	
		f	%	f	%	f	%		f	%	f	%	f	%
Arica y Parinacota	46	17	37,0	26	56,5	3	6,5	2	2	100,0	-	-	-	-
Tarapacá	122	69	56,6	53	43,4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Antofagasta	8	8	100,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Atacama	38	37	97,4	-	-	1	2,6	8	8	100,0	-	-	-	-
Coquimbo	186	169	90,9	14	7,5	3	1,6	18	14	77,8	4	22,2	-	-
Valparaíso	100	56	56,0	41	41,0	3	3,0	-	-	-	-	-	-	-
<b>Norte</b>	<b>500</b>	<b>356</b>	<b>71,2</b>	<b>134</b>	<b>26,8</b>	<b>10</b>	<b>2,0</b>	<b>28</b>	<b>24</b>	<b>85,7</b>	<b>4</b>	<b>14,3</b>	-	-
Metropolitana	1.026	953	92,9	72	7,0	1	0,1	74	69	93,2	5	6,8	-	-
<b>RM</b>	<b>1.026</b>	<b>953</b>	<b>92,9</b>	<b>72</b>	<b>7,0</b>	<b>1</b>	<b>0,1</b>	<b>74</b>	<b>69</b>	<b>93,2</b>	<b>5</b>	<b>6,8</b>	-	-
O'Higgins	141	121	85,8	20	14,2	-	-	4	2	50,0	2	50,0	-	-
Maule	30	20	66,7	10	33,3	-	-	20	18	90,0	2	10,0	-	-
Ñuble	83	68	81,9	15	18,1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Biobío	356	313	87,9	41	11,5	2	0,6	16	14	87,5	2	12,5	-	-
La Araucanía	59	46	78,0	12	20,3	1	1,7	-	-	-	-	-	-	-
Los Ríos	80	70	87,5	10	12,5	-	-	3	3	100,0	-	-	-	-
Los Lagos	74	61	82,4	13	17,6	-	-	5	5	100,0	-	-	-	-
Aysén	6	-	-	6	100,0	-	-	2	2	100,0	-	-	-	-
Magallanes	35	24	68,6	11	31,4	-	-	1	1	100,0	-	-	-	-
<b>Sur</b>	<b>864</b>	<b>723</b>	<b>83,7</b>	<b>138</b>	<b>16,0</b>	<b>3</b>	<b>0,3</b>	<b>51</b>	<b>45</b>	<b>88,2</b>	<b>6</b>	<b>11,8</b>	-	-
<b>Total País</b>	<b>2.390</b>	<b>2.032</b>	<b>85,0</b>	<b>344</b>	<b>14,4</b>	<b>14</b>	<b>0,6</b>	<b>153</b>	<b>138</b>	<b>90,2</b>	<b>15</b>	<b>9,8</b>	-	-

\* De los 2.406 casos incluidos en el presente informe, se identificaron 11 casos perdidos en población adulta y 5 en población RPA.

Fuente: Elaboración propia.



ANEXO 3: Problemas en cabildos penitenciarios población adulta

	Total País		Distribución Territorial					Participación Mayoritaria			
	f	%	Norte (%)	RM (%)	Sur (%)	Chi2	Sig.	Hom. (%)	Muj. (%)	Chi2	Sig.
Sistema de Justicia	216	6,6									
Acceso justicia y debido proceso: investig, juicio, sentencia	135	4,1	4,1	4,4	3,7	-	-	4,4	2,5	4,08	0,04
Sistema penal. Planificación y diseño del sistema.	71	2,2	1,7	2,0	2,6	-	-	2,0	2,7	-	-
Legislación. Reinserción no consagrada como derecho	10	0,3	0,3	0,4	0,2	-	-	0,3	0,5	-	-
Cárcel	1544	47,0									
Cárcel. Oferta de salud	228	6,9	7,6	6,9	6,7	-	-	6,5	9,3	5,60	0,02
Cárcel. Condiciones básicas y habitabilidad.	148	4,5	3,6	5,1	4,1	-	-	4,7	3,3	-	-
Cárcel. Falencias servicios de interv. para reinserción	146	4,4	4,9	3,8	5,0	-	-	4,6	3,6	-	-
Cárcel. Oferta laboral y de capacitación	131	4,0	5,3	3,4	4,1	-	-	3,7	5,5	-	-
Cárcel. Malos tratos o vulneración de DD.HH.	120	3,6	3,6	4,8	2,2	12,94	<0,01	3,8	2,9	-	-
Cárcel. Ben. Intra.Peni (BIP) y Lib.Cond. (LC)	117	3,6	2,7	4,0	3,5	-	-	3,8	2,4	-	-
Cárcel. Prácticas institucionales. Burocracia, arbitrariedad e irregularidades.	98	3,0	3,4	3,9	1,6	12,40	<0,01	3,1	2,4	-	-
Cárcel. Oferta educativa	94	2,9	4,4	2,3	2,8	6,76	0,03	2,9	2,7	-	-
Cárcel. Visitas	76	2,3	3,6	2,4	1,5	7,44	0,02	2,0	3,8	6,64	0,01
Cárcel. Pérdida de vínculo con familia y redes	61	1,9	2,9	1,4	1,9	-	-	1,5	3,5	9,28	<0,01
Cárcel. Mala administración y falta de fiscalización	58	1,8	1,5	2,1	1,4	-	-	1,9	1,3	-	-
Cárcel. Mercantilización y concesiones.	54	1,6	2,4	1,0	2,1	7,59	0,02	1,7	1,3	-	-
Cárcel. Derecho a sufragio	49	1,5	1,2	1,5	1,6	-	-	1,4	2,2	-	-
Cárcel. Género/Mujeres	46	1,4	1,4	0,9	2,1	7,62	0,02	0,1	8,2	220,3	<0,01
Cárcel. Grupos particularmente vulnerables	34	1,0	1,9	1,1	0,6	6,24	0,04	0,7	2,7	18,50	<0,01
Cárcel. Derecho a información y contacto con exterior	30	0,9	1,4	1,0	0,6	-	-	0,8	1,5	-	-
Cárcel. Mala infraestructura.	29	0,9	0,3	1,0	1,0	-	-	0,9	0,5	-	-
Cárcel. Acceso a justicia y debido proceso durante ejecución de la pena	25	0,8	1,0	1,1	0,2	8,61	0,01	0,8	0,5	-	-
Infraestructura y Reinserción Social fuera de la Cárcel	274	8,3									



Exclusión (falta de oportunidades) y estigmatización sobre personas infractoras y sus familias.	125	3,8	3,7	4,1	3,5	-	-	3,9	3,3	-	-
Reinserción postpenitenciaria. Falta de apoyo institucional y de promoción de la colocación laboral.	86	2,6	3,2	2,3	2,7	-	-	2,6	2,5	-	-
Reinserción postpenitenciaria. Registro de antecedentes como traba	63	1,9	1,5	2,6	1,3	6,59	0,04	2,0	1,3	-	-
<b>Condiciones estructurales a nivel país</b>	<b>465</b>	<b>14,1</b>									
Desigualdad socioeconómica. Impacto sobre atención en servicios públicos	173	5,3	2,9	6,4	5,0	10,81	<0,01	6,0	1,8	15,71	<0,01
Instituciones públicas. Deslegitimidad y corrupción	131	4,0	2,7	4,3	4,2	-	-	4,4	2,0	6,80	<0,01
Pobreza y costo de la vida	77	2,3	1,9	2,1	2,9	-	-	2,5	1,6	-	-
Política económica. Impuestos e inflación.	32	1,0	0,8	0,7	1,4	-	-	1,1	0,2	4,29	0,04
Medioambiente. Daño y depredación de recursos	32	1,0	0,7	0,6	1,6	7,73	0,02	1,0	0,7	-	-
Centralismo e inequidad territorial	20	0,6	1,0	0,2	0,9	7,89	0,02	0,6	0,7	-	-
<b>Derechos Sociales Básicos</b>	<b>491</b>	<b>14,9</b>									
Educación. Falencias del sistema educativo	127	3,9	3,6	3,6	4,4	-	-	3,9	3,6	-	-
Educación. Falencias en servicios (calidad, contenidos)	51	1,6	0,8	1,9	1,4	-	-	1,6	1,1	-	-
Salud. Falencias del sistema de salud pública	110	3,3	3,4	3,2	3,5	-	-	3,5	2,5	-	-
Salud. Falencias en servicios (calidad, Salud Mental)	29	0,9	0,8	0,9	0,8	-	-	0,8	1,3	-	-
Trabajo. Precariedad y malas condiciones.	67	2,0	1,7	2,0	2,2	-	-	2,1	1,8	-	-
Vivienda	60	1,8	1,5	1,9	1,9	-	-	1,9	1,6	-	-
Sistema de pensiones. Pensiones bajas. No más AFP	47	1,4	1,0	1,3	1,8	-	-	1,6	0,7	-	-
<b>Situación de grupos particularmente vulnerables</b>	<b>141</b>	<b>4,3</b>									
Infancia. Vulnerabilidad y falta de apoyo y protección.	69	2,1	2,4	1,9	2,2	-	-	2,0	2,5	-	-
Género/Mujeres. Desigualdad transversal y específicas	21	0,6	1,5	0,2	0,8	12,23	<0,01	0,4	2,0	19,29	<0,01
Atención de adultos mayores	20	0,6	0,2	0,2	1,4	16,96	<0,01	0,7	0,2	-	-
Pueblos originarios	12	0,4	0,2	0,1	0,8	7,99	0,02	0,4	0,2	-	-
Atención de la discapacidad	12	0,4	0,3	0,2	0,6	-	-	0,4	0,2	-	-
Discriminación personas LGBT.	7	0,2	0,5	0,1	0,2	-	-	0,1	0,7	8,23	<0,01
<b>Derechos y problemas específicos</b>	<b>104</b>	<b>3,2</b>									



Deporte, actividad y recreación	33	1,0	1,2	1,0	0,9	-	-	1,0	0,9	-	-
Delincuencia, narcotráfico y consumo de drogas.	32	1,0	0,5	1,0	1,2	-	-	1,0	0,7	-	-
Migración. Como causa de problemas	25	0,8	1,2	0,9	0,3	-	-	0,7	0,9	-	-
Migración. Falta regulación y protección tras ingreso.	14	0,4	0,5	0,4	0,4	-	-	0,5	-	-	-
Otros problemas	53	1,6	1,2	1,4	2,1	-	-	1,6	1,5	-	-
<b>Total general</b>	<b>3288</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>			<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		



ANEXO 4: Problemas en cabildos penitenciarios población adolescente (SENAME)

Dimensiones analíticas Problemas	Total País		Distribución Territorial (%)			Participación Mayoritaria (%)	
	f	%	Norte	RM	Sur	Hombres	Mujeres
Sistema de Justicia Juvenil	34	9,6					
Sistema penal. Planificación y diseño del sistema.	24	6,7	2,9	8,6	6,8	7,4	3,4
Acceso justicia y debido proceso: investigación, juicio, sentencia	10	2,8	5,9	2,9	1,4	3,4	0,0
Centros de Sanción	57	16,0					
Malos tratos o vulneración de DD.HH.	9	2,5	4,4	2,1	2,0	3,0	0,0
Pérdida de vínculo con familia y redes	8	2,2	1,5	2,1	2,7	2,7	0,0
Visitas	7	2,0	1,5	2,1	2,0	2,0	1,7
Oferta educativa	6	1,7	2,9	0,0	2,7	1,7	1,7
Oferta laboral y de capacitación	6	1,7	4,4	0,7	1,4	1,7	1,7
Derecho a la información y al contacto con el exterior	5	1,4	0,0	0,7	2,7	1,7	0,0
Condiciones básicas y habitabilidad.	5	1,4	0,0	1,4	2,0	1,3	1,7
Mala infraestructura.	4	1,1	0,0	0,0	2,7	1,3	0,0
Otros problemas en los centros de sanción	7	2,0	0,0	2,1	2,7	2,0	1,7
Infractores y Reinserción Social fuera de los Centros de Sanción	13	3,7					
Reinserción postpenitenciaria. Falta apoyo y promoción laboral.	8	2,2	4,4	1,4	2,0	2,3	1,7
Exclusión y estigmatización sobre personas infractoras y familias.	5	1,4	0,0	2,9	0,7	1,7	0,0
Condiciones estructurales a nivel país	65	18,3					
Desigualdad socioeconómica. Impacto sobre servicios públicos	28	7,9	5,9	9,3	7,4	7,0	12,1
Pobreza y costo de la vida.	19	5,3	4,4	2,9	8,1	5,7	3,4
Instituciones públicas. Deslegitimidad y corrupción	11	3,1	1,5	4,3	2,7	3,7	0,0
Medioambiente. Daño y depredación de recursos	7	2,0	2,9	1,4	2,0	1,3	5,2
Derechos sociales básicos	103	28,9					
Trabajo. Precariedad y malas condiciones.	23	6,5	5,9	7,9	5,4	6,0	8,6
Sistema de pensiones. Pensiones bajas. No más AFP	16	4,5	5,9	2,9	5,4	4,4	5,2
Educación. Falencias del sistema educativo	22	6,2	10,3	6,4	4,1	5,4	10,3



Educación. Falencias en servicios (calidad, contenidos)	7	2,0	2,9	1,4	2,0	2,0	1,7
Salud. Falencias del sistema de salud pública	19	5,3	7,4	5,0	4,7	5,7	3,4
Salud. Falencias en servicios (calidad, Salud Mental)	10	2,8	1,5	2,1	4,1	2,7	3,4
Vivienda	6	1,7	0,0	2,9	1,4	1,3	3,4
Situación de grupos particularmente vulnerables	27	7,6					
Género/Mujeres. Desigualdad transversal y específica.	14	3,9	7,4	4,3	2,0	3,0	8,6
Infancia. Vulnerabilidad y falta de apoyo y protección.	13	3,7	4,4	3,6	3,4	4,4	0,0
Derechos y problemas específicos	35	9,8					
Delincuencia, narcotráfico y consumo de drogas.	12	3,4	4,4	2,1	4,1	3,0	5,2
Migración	6	1,7	2,9	2,1	0,7	1,3	3,4
Deporte, actividad y recreación	6	1,7	1,5	2,1	1,4	2,0	0,0
Criminalización de la marihuana	5	1,4	0,0	1,4	2,0	1,7	0,0
Falencias del transporte público	3	0,8	0,0	2,1	0,0	0,3	3,4
Discriminación por la apariencia física	3	0,8	0,0	0,7	1,4	1,0	0,0
Otros problemas	22	6,2	2,9	7,9	6,1	5,7	8,6
<b>Total general</b>	<b>356</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>



## ANEXO 5: Listado de organizaciones participantes de la Red de Cabildos Penitenciarios

- Asociación de Pensamiento Penal Chile, Región Metropolitana.
- Cátedra de Derechos Humanos, U. de Chile, Región Metropolitana.
- Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC), U. de Chile, Región Metropolitana
- Centro de Estudios Justicia y Sociedad (CJS-UC), Región Metropolitana.
- Clínica Jurídica Penitenciaria, U. de Valparaíso, Región de Valparaíso
- Colectiva Tramar, Región Metropolitana.
- Confraternidad de Familiares y Amigos de Presos Comunes, CONFAPRECO, Región Metropolitana.
- Corporación Mujeres Siglo XXI, Región de Los Lagos
- Fundación Dimas, Región Metropolitana.
- Fundación Ítaca, Región Metropolitana.
- Fundación Kalén, Región de Los Lagos
- Fundación Pajarx entre Púas, Región de Valparaíso
- Fundación Proyecto Reinserción, Región Metropolitana.
- Futsal Revolution, Región Metropolitana.
- Observatorio Constituyente, Región de Valparaíso
- Observatorio Social Penitenciario, Región Metropolitana.
- ONG 81 Razones, Región Metropolitana.
- ONG En Marcha, Región Metropolitana.
- ONG Leasur, Región Metropolitana y de Los Ríos.
- ONG Luz Meraki, Región del Maule.
- Proyecto B, Región Metropolitana.
- Red Chilena de Pedagogía en Contexto de Encierro (Red PECE), Región Metropolitana.
- Red de Acción Carcelaria, Región Metropolitana.
- Sociología U. Central, sede Coquimbo, Región de Coquimbo.
- Volver a Casa, Región Metropolitana.

Cabe señalar que hay personas que participan de manera individual en la Red de Cabildos Penitenciarios sin ser parte de alguno de estos colectivos u organizaciones recién citadas.